

**BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 3 de Junio de 1932**

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
<b>Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).</b>							
2-6-932	64,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	64,25	2-6-932	92,50	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
2-6-932	64,10	» E, de 25.000 » » .....	64,25	2-6-932	92,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	92,25
2-6-932	64,10	» D, de 12.500 » » .....	64,50	2-6-932	92,50	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....	
2-6-932	64,10	» C, de 5.000 » » .....	64,50	2-6-932	92,75	» D, de 12.500 » » 1 al 26.600.....	92,25
2-6-932	64,10	» B, de 2.500 » » .....	64,50	2-6-932	92,75	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....	92,25
2-6-932	64,10	» A, de 500 » » .....	64,75	2-6-932	92,75	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....	92,25
2-6-932	62,50	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	62,50	2-6-932	92,75	» A, de 500 » » 1 al 886.067.....	92,25
<b>4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.</b>							
2-6-932	75,50	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....		2-6-932	77,50	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
1-6-932	75,40	» E, de 12.000 » » .....		2-6-932	77,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	78,00
3-6-932	76,25	» D, de 6.000 » » .....	76,50	2-6-932	77,50	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....	77,75
2-6-932	77,00	» C, de 4.000 » » .....	77,25	2-6-932	77,50	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....	77,75
31-5-932	76,50	» B, de 2.000 » » .....	78,00	2-6-932	77,50	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....	77,75
1-6-932	76,50	» A, de 1.000 » » .....	78,25	2-6-932	77,50	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....	77,75
27-5-932	77,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		2-6-932	77,50	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....	77,75
<b>4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.</b>							
12-5-932	73,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		16-7-929	72,10	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928.)	
2-6-932	73,50	» D, de 12.500 » » .....	73,75	28-1-932	65,00	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
2-6-932	73,50	» C, de 5.000 » » .....	73,75	2-6-932	67,50	» G, de 100.000 » » 1 al 725.....	
2-6-932	73,50	» B, de 2.500 » » .....	73,75	2-6-932	67,50	» F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....	67,50
2-6-932	73,50	» A, de 500 » » .....	73,75	2-6-932	67,60	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....	67,76
				2-6-932	67,60	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....	67,75
				2-6-932	67,60	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....	67,75
				2-6-932	67,60	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....	67,75
				2-6-932	67,60	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....	68,00
<b>5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.</b>							
22-7-931	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		20-3-930	66,50	Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928.)	
22-7-931	80,00	» E, de 25.000 » » .....		28-1-932	76,50	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
22-7-931	80,00	» D, de 12.500 » » .....		30-5-932	77,00	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....	
22-8-931	81,25	» C, de 5.000 » » .....		2-6-932	77,75	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....	77,75
22-7-931	81,75	» B, de 2.500 » » .....		30-5-932	77,00	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....	77,75
22-7-931	81,75	» A, de 500 » » .....		2-6-932	77,75	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....	77,75
				2-6-932	77,75	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....	77,75
				2-6-932	77,75	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....	77,75
				2-6-932	77,75	» A, de 400 » » 1 al 141.500.....	77,75
<b>5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.</b>							
20-5-932	81,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		2-6-932	81,00	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928.)	
2-6-932	81,25	» E, de 25.000 » » .....		2-6-932	81,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	81,25
30-5-932	81,75	» D, de 12.500 » » .....	81,05	2-6-932	81,00	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....	81,25
2-6-932	81,50	» C, de 5.000 » » .....	81,05	2-6-932	81,00	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	81,25
2-6-932	81,25	» B, de 2.500 » » .....	81,05	2-6-932	81,00	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....	81,25
2-6-932	81,25	» A, de 500 » » .....	81,05	2-6-932	81,00	» B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....	81,25
				2-5-932	81,00	» A, de 500 » » 1 al 85.000.....	81,25
<b>Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.</b>							
22-1-932	90,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		2-6-932	90,75	Títulos Deuda Amortizable al 5 % (emisión de 1928.)	
1-4-932	90,60	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....		2-6-932	90,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	
11-4-932	90,00	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....		2-6-932	90,75	» E, de 25.000 » » 1 al 2.800.....	90,85
2-6-932	91,25	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....		2-6-932	91,00	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	91,00
2-6-932	91,25	» B, de 2.500 » » 1 al 15.400.....		2-6-932	90,80	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....	91,90
2-6-932	92,25	» A, de 500 » » 1 al 73.000.....	92,00	2-6-932	91,60	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....	91,90
				2-6-932	91,60	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....	92,50

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolsado - 0/0	CAMBIOS PUBLICADOS 0/0
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100				
28-1-931	98,60	Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929). En diferentes series.....		2-6-932 511,00 1-6-932 300,00 23-5-932 220,00 23-5-932 167,00 2-6-932 183,00 1-6-932 80,00	Banco de España..... Banco Hipotecario de España.... Banco Español de Crédito..... Banco Hispano-Americano..... Compañía Aprend. de Tabacos. Altos Hornos de Vizcaya..... Socied. Gral. Azu. (Preferentes... carera España, (Ordinarias..... Unión Española de Explosivos... Ferrocarriles M. Z. A..... Idem Norte de España..... Banco Español Río de la Plata.	500 500 250 500 500 500	0/0	512,00	
2-6-932 2-6-932	200,00 100,50	Carpetas prov. de honos oro de Tesorería, al 6 %, a diez años. Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97082..... » B, de 10.000 » 1 a 20.806.....	190,00 190,00	2-6-932 36,00 2-6-932 624,00 2-6-932 168,00 2-6-932 208,00 1-6-932 95,00	Bonos del Banco de España..... Cédulas del Banco Hipotecario. Idem id. id..... Idem id. id..... Idem id. id..... Idem Banco de Crédito Local... Sociedad General Azud. España. F. C. M. Z. A., Va. (Serie A. Unión a Ariza..... (— B. — C. 1.ª serie. 2.ª serie. 3.ª serie. 4.ª serie. 5.ª serie.	500 500 100 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500	0/0	035,00 100,00 280,00 95,00	
10-1-932 2-2-932 3-2-932 3-12-931	90,00 89,00 89,00 86,25	Banco Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 % Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687..... » B, de 500 » 1 al 6.031..... » C, de 5.000 » 1 al 14.434..... En diferentes series.....		9-7-931 490,00 2-6-932 82,00 2-6-932 86,50 2-6-932 102,25 2-6-932 95,80 2-6-932 80,00 1-6-932 73,00 10-4-932 67,00 31-3-931 70,75 22-12-931 60,00 13-5-929 72,50 13-6-929 71,25 13-5-929 72,50 13-5-929 72,50 28-5-925 64,90	Idem Norte de España. Emisión 17 de Enero de 1905..... Ayuntamiento de Madrid. Obligaciones..... Expropiaciones del Interior..... Explotación "Villa Madrid", 1914. Idem id., 1918..... Cédulas del Euzancho.....	500 500 100 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500	Interés anual por 100. 4 4 5 6 6 5 4 4 1/2 4 3 3 3 3	82,00 86,75 102,50 96,00 80,00 72,50	
1-6-932 1-6-932 27-5-932 12-2-932	88,00 88,00 88,00 85,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000..... » B, de 5.000 » 1 al 50.000..... » C, de 25.000 » 1 al 6.000..... En diferentes series.....	88,35 88,35	2-6-932 94,00 1-6-932 84,00 30-5-932 70,50 1-6-932 70,75				84,00	
1-6-932 30-5-932 16-3-932 10-9-929	78,25 78,00 77,25 81,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000..... » B, de 5.000 » 1 al 35.000..... » C, de 25.000 » 1 al 4.000..... En diferentes series.....	78,25						
2-6-932 2-6-932 13-5-932 1-6-931	78,25 78,25 75,25 81,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 % emisión 1929. Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000... » B, de 5.000 » 1 al 60.000... » C, de 25.000 » 1 al 6.000... En diferentes series.....	78,25						

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	235,300
Idem fin corriente.....	4
Idem fin próximo.....	4
4 por 100 amortizable.....	40,000
5 por 100 amortizable.....	54,500
Acciones del Banco de España.....	34,000
Idem del Banco Hipotecario.....	»
Idem de la Arrendataria de Tabacos...	»
Azucarera.—Preferentes.....	»
Idem.—Ordinarias.....	»
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %.	54,000
Idem id. al 6 %.....	25,000

Cambios remitidos por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8, de la Real orden número 413, del Ministerio de Hacienda, de 9 de Septiembre de 1930.

PLAZA	Cambios máximos	Cambios mínimos	PLAZAS	Cambios máximos	Cambios mínimos
Paris ...	47,95		New-York	12,14	
Bruselas ...	100,80		Berlín ...	2,87	2,80
Zurich ...	237,70		Estocolmo		
Berna ...			Oslo ...		
Ginebra ...			Praga ...		
Roma ...	62,45		Lisboa ...		
Milán ...			Argentina		
Londres ...	44,75				

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA Y BELLAS ARTES

#### DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

En virtud de lo dispuesto por Decreto de 19 de Mayo último ("Gaceta" del 21), esta Dirección general ha señalado el día 7 de Julio próximo, a las doce horas, para la subasta de las obras de nueva planta con destino a Escuela Normal del Magisterio primario de León, por la cantidad total de pesetas 921.582,85, con arreglo a las siguientes condiciones:

**Primera.** La subasta se celebrará en los términos previstos en el Instruccion de 11 de Septiembre de 1886, en este Ministerio, bajo mi presidencia o la del funcionario en quien delegue mis atribuciones, quedando de manifiesto en dicho edificio (Sección 10) y en el Gobierno civil de León el proyecto completo con la documentación reglamentaria.

**Segunda.** La admisión de pliegos será desde esta fecha hasta las trece horas del día 27 de Junio corriente, pudiendo presentarse en el mismo Ministerio (Sección de Construcción Escolares) y en el Gobierno civil de cada provincia, o en las Secciones administrativas de Primera enseñanza en las que los respectivos Gobernadores civiles deleguen sus atribuciones.

**Tercera.** Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto a continuación de este anuncio; serán escriptas en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas), y se presentarán bajo sobre cerrado, acompañando en otro, abierto, la carta de pago de la Caja general de Depósitos, o de alguna Sucursal, que acredite se ha consignado previamente, para tomar parte en la subasta, la cantidad de 28.000 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que para este objeto señalan las disposiciones vigentes.

Serán desechadas las proposiciones que careciesen de cualquiera de los expresados requisitos, así como las a que, en su caso (tratándose de personas jurídicas), no se acompañe la certificación de compatibilidad que previene el Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del 25).

**Cuarta.** En el citado día y hora se procederá a la apertura de los pliegos presentados, y en el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá con arreglo a lo que dispone el artículo 48 de la ley de Contabilidad de 1.º de Julio de 1911.

**Quinta.** El adjudicatario deberá consignar como fianza definitiva el 10 por 100 de la cantidad en que se le adjudique la contrata, dentro del plazo de cinco días, contados desde el en que se inserte la Orden de adjudicación en la "Gaceta de Madrid".

**Sexta.** Será condición indispensable para la firma de la escritura de adjudicación de la contrata, que se otorgará en esta capital y también dentro del plazo de quince días, a contar desde el de su inserción en la "Gaceta de

Madrid", la presentación del documento que acredite el cumplimiento de lo dispuesto sobre el retiro obrero en la base 3.ª del Real decreto de 11 de Marzo de 1919 y Reglamento para su ejecución de 21 de Enero de 1921.

**Séptima.** El plazo de ejecución de las obras y el de seguro de incendios será de veintiséis meses.

**Octava.** El plazo de garantía se fija en noventa días.

En todas las obras se abonarán por certificaciones mensuales, respecto a la parte a cargo del Estado, en la forma que determinan las condiciones del proyecto.

Madrid, 1.º de Junio de 1932.—El Director general, R. Llopis.

#### Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en la ... de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en la "Gaceta de Madrid" con fecha ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de nueva planta con destino a ..., se comprometo a tomar a su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: "con la rebaja del ... por ciento".)

Asimismo se comprometo a no satisfacer a los obreros que haya de utilizar en tales obras remuneraciones inferiores a las mínimas que rijan en dicha localidad, fijadas por los organismos paritarios profesionales constituidos con arreglo al Decreto-ley de 26 de Noviembre de 1926 sobre organización cooperativa de trabajo o por convenios colectivos de trabajo entre las Asociaciones patronales y obreras, o bien generalizadas en los contratos individuales entre empresarios y trabajadores de los correspondientes oficios o profesiones.

(Fecha y firma del proponente.)

S—554

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

#### NEGOCIADO DE AGUAS

Don Pedro González Gelabert, vecino de esta capital, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas con arreglo a las características que figuran en la nota inserta al final de este edicto, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 10 y 11 del Decreto-ley número 33 de 7 de Enero de 1927 (GACETA del 8) con la modificación en ellos introducida por el Decreto número 1.019 de 27 de Marzo de 1931, se abre un plazo de treinta días naturales, contado a partir de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, durante cuyo plazo deberá el peticionario presentar su proyecto en las oficinas de la División Hidráulica del Pirineo Oriental, Via Layetana, número 10, cuarto, Barcelona, llenando todos los requisitos exigidos en el artículo 12 del citado De-

creto-ley; advirtiéndose que en la misma División y durante el referido plazo se admitirán otros proyectos que tengan el citado objeto o sean incompatibles con él.

Barcelona, 23 de Mayo de 1932.—  
El Ingeniero Jefe, F. Ruiz Benito.

#### Nota que se cita.

Nombre del peticionario: Don Pedro González Gelabert.

Caudal que solicita: Treinta y seis litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Ges.

Términos afectados: San Andrés de la Bola, San Pedro de Torelló, San Vicente de Torelló, San Feliu de Torelló, Manlieu, Gurb y Vich.

Objeto del aprovechamiento: Abastecimiento de San Vicente de Torelló, San Feliu de Torelló, Manlieu y Vich.

P—271

### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE GUIPÚZCOA Y NAVARRA

Por D. Vicente Eceiza, vecino de Pamplona, se ha solicitado de esta Jefatura de Obras públicas la publicación de una petición de concesión de aprovechamiento de aguas públicas con arreglo a la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Vicente Eceiza Arzuaga.

Corriente de donde se deriva el agua: Río Arga.

Caudal que se solicita: Dos litros por segundo.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Término municipal donde radican las obras: Pamplona.

Lo que se publica en este periódico oficial, abriendo un plazo de treinta (30) días naturales, a contar de la fecha de publicación en el mismo, durante cuyo período deberá el peticionario presentar su proyecto en las oficinas de la División Hidráulica de Ebro, San Jorge, 10, tercero, en Zaragoza, admitiéndose también en la misma todos los proyectos que puedan presentarse con el mismo objeto que la petición anunciada o que sean incompatibles con ella, debiendo advertirse asimismo que en el plazo indicado se cuentan los días festivos.

Pamplona, 1.º de Junio de 1932.—  
El Ingeniero Jefe, P. A., Juan Alonso y Gaviria.

P—272

## ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

En el sorteo celebrado por este Banco en el día de hoy, para amortización de Cédulas hipotecarias del 5 por 100, han resultado amortizadas las señaladas con los números siguientes:

521 a	30 10
2.241 a	50 10
2.711 a	20 10
4.571 a	80 10
7.441 a	50 10
8.181 a	90 10
8.741 a	50 10

9.161	a	70	10	175.021	a	30	10	369.691	a	700	10
9.621	a	30	10	175.041	a	50	10	373.231	a	40	10
19.821	a	30	10	176.601	a	10	10	375.821	a	30	10
20.411	a	20	10	187.411	a	20	10	378.041	a	50	10
20.741	a	50	10	189.841	a	50	10	380.621	a	30	10
22.931	a	40	10	194.331	a	40	10	385.661	a	70	10
23.811	a	20	10	195.391	a	400	10	386.091	a	100	10
25.781	a	90	10	195.751	a	60	10	388.571	a	80	10
29.231	a	40	10	196.101	a	10	10	397.521	a	30	10
30.041	a	50	10	196.911	a	20	10	397.871	a	80	10
31.351	a	60	10	199.421	a	30	10	398.451	a	60	10
34.171	a	80	10	201.581	a	90	10	407.361	a	70	10
36.571	a	80	10	203.621	a	30	10	416.171	a	80	10
37.261	a	70	10	205.461	a	70	10	417.091	a	160	10
40.271	a	80	10	206.301	a	10	10	417.661	a	19	10
40.681	a	90	10	207.341	a	50	10	417.641	a	50	10
42.681	a	90	10	215.101	a	10	10	418.601	a	10	10
45.081	a	90	10	215.241	a	50	10	419.231	a	40	10
45.611	a	20	10	215.851	a	60	10	421.781	a	90	10
45.821	a	30	10	216.511	a	20	10	424.731	a	40	10
46.371	a	80	10	220.851	a	60	10	429.911	a	20	10
50.041	a	50	10	222.961	a	70	10	435.341	a	50	10
50.561	a	70	10	225.051	a	60	10	437.131	a	40	10
54.661	a	70	10	225.381	a	90	10	439.191	a	200	10
56.501	a	10	10	226.891	a	900	10	439.511	a	20	10
59.351	a	60	10	228.001	a	10	10	441.981	a	90	10
59.511	a	20	10	231.761	a	70	10	443.501	a	10	10
62.771	a	80	10	231.831	a	40	10	444.811	a	20	10
63.971	a	80	10	237.581	a	90	10	445.131	a	40	10
65.271	a	80	10	237.931	a	40	10	453.071	a	80	10
65.841	a	50	10	239.381	a	90	10	453.141	a	50	10
66.011	a	20	10	239.811	a	20	10	455.121	a	30	10
72.051	a	60	10	240.031	a	40	10	455.461	a	70	10
72.281	a	90	10	252.831	a	40	10	457.291	a	16	10
73.951	a	60	10	253.741	a	50	10	461.431	a	40	10
76.061	a	70	10	254.181	a	90	10	462.471	a	80	10
81.311	a	20	10	260.421	a	30	10	464.861	a	70	10
82.311	a	20	10	260.581	a	90	10	467.311	a	20	10
82.821	a	30	10	262.021	a	30	10	475.451	a	60	10
83.451	a	70	10	266.301	a	10	10	479.791	a	800	10
84.461	a	70	10	266.911	a	20	10	484.081	a	90	10
85.781	a	90	10	268.031	a	40	10	486.291	a	300	10
86.141	a	50	10	272.001	a	10	10	486.411	a	20	10
87.051	a	60	10	274.651	a	60	10	486.711	a	20	10
91.601	a	10	10	275.181	a	90	10	490.711	a	20	10
97.061	a	70	10	277.461	a	70	10	496.451	a	60	10
97.611	a	20	10	284.231	a	40	10	499.811	a	20	10
98.691	a	700	10	293.311	a	20	10	502.971	a	80	10
98.911	a	20	10	293.511	a	20	10	505.171	a	80	10
100.671	a	80	10	295.301	a	10	10	506.721	a	30	10
101.041	a	50	10	295.631	a	40	10	514.951	a	60	10
102.461	a	70	10	296.681	a	90	10	515.411	a	20	10
102.791	a	800	10	297.121	a	30	10	518.851	a	60	10
104.101	a	10	10	297.481	a	90	10	519.131	a	40	10
105.091	a	100	10	298.871	a	80	10	520.261	a	70	10
110.861	a	70	10	302.841	a	50	10	524.611	a	20	10
111.591	a	600	10	305.001	a	10	10	527.491	a	500	10
113.091	a	100	10	306.981	a	90	10	529.561	a	70	10
114.021	a	30	10	308.251	a	60	10	530.161	a	70	10
118.361	a	70	10	312.011	a	20	10	532.221	a	30	10
119.111	a	20	10	313.151	a	60	10	535.261	a	70	10
121.781	a	90	10	314.701	a	10	10	540.731	a	40	10
125.321	a	30	10	315.781	a	90	10	541.121	a	30	10
128.911	a	20	10	316.821	a	30	10	541.141	a	50	10
129.361	a	70	10	321.551	a	60	10	547.151	a	60	10
129.531	a	40	10	322.741	a	50	10	550.611	a	20	10
130.001	a	10	10	327.961	a	70	10	550.651	a	60	10
133.031	a	40	10	328.941	a	50	10	551.741	a	50	10
133.311	a	20	10	329.241	a	50	10	557.201	a	10	10
143.451	a	60	10	334.221	a	20	10	557.751	a	60	10
144.871	a	80	10	335.391	a	400	10	566.021	a	30	10
146.421	a	30	10	338.291	a	300	10	569.511	a	20	10
147.651	a	60	10	339.081	a	90	10	572.841	a	50	10
149.441	a	50	10	340.251	a	60	10	573.551	a	60	10
151.741	a	50	10	340.471	a	50	10	575.181	a	99	10
153.701	a	10	10	348.181	a	90	10	578.791	a	800	10
153.751	a	60	10	349.491	a	500	10	579.161	a	70	10
155.181	a	90	10	350.281	a	90	10	583.721	a	30	10
156.831	a	40	10	355.061	a	70	10	587.521	a	30	10
160.641	a	50	10	358.061	a	70	10	588.781	a	90	10
163.301	a	10	10	358.681	a	90	10	589.661	a	70	10
165.691	a	700	10	359.161	a	70	10	592.191	a	200	10
168.141	a	50	10	364.811	a	20	10	593.941	a	50	10
168.491	a	500	10	367.401	a	10	10	600.811	a	20	10
172.111	a	20	10	369.071	a	80	10	612.411	a	20	10
173.561	a	70	10	369.551	a	60	10	614.001	a	10	10

616.481	a	90	10	867.591	a	600	10	1.179.911	a	20	10
619.201	a	10	10	871.891	a	900	10	1.185.181	a	90	10
620.241	a	50	10	879.531	a	40	10	1.190.591	a	600	10
622.461	a	70	10	880.661	a	70	10	1.191.291	a	300	10
623.151	a	60	10	881.391	a	400	10	1.193.471	a	80	10
624.201	a	10	10	886.061	a	70	10	1.197.141	a	50	10
628.031	a	40	10	886.291	a	300	10	1.198.761	a	70	10
632.831	a	40	10	894.791	a	10	10	1.203.731	a	40	10
632.901	a	10	10	899.571	a	80	10	1.205.031	a	40	10
635.961	a	70	10	903.171	a	80	10	1.207.721	a	30	10
636.671	a	80	10	903.971	a	80	10	1.210.861	a	70	10
637.771	a	80	10	911.461	a	70	10	1.215.001	a	10	10
641.391	a	400	10	912.801	a	10	10	1.216.801	a	10	10
643.261	a	70	10	913.351	a	60	10	1.221.581	a	90	10
645.221	a	30	10	917.751	a	60	10	1.228.311	a	20	10
650.471	a	80	10	918.411	a	20	10	1.231.421	a	30	10
652.181	a	90	10	926.181	a	90	10	1.233.051	a	60	10
654.621	a	30	10	927.131	a	40	10	1.238.821	a	30	10
657.821	a	30	10	927.861	a	70	10	1.242.141	a	50	10
660.131	a	40	10	928.501	a	10	10	1.244.951	a	60	10
664.671	a	80	10	944.971	a	80	10	1.245.381	a	90	10
667.991	a	668.000	10	945.971	a	40	10	1.251.771	a	80	10
673.341	a	50	10	948.531	a	40	10	1.254.501	a	10	10
673.631	a	40	10	956.661	a	70	10	1.264.011	a	20	10
677.671	a	80	10	962.401	a	10	10	1.265.991	a	1.266.000	10
678.511	a	20	10	966.871	a	80	10	1.267.921	a	30	10
681.581	a	90	10	968.601	a	10	10	1.269.021	a	30	10
684.821	a	30	10	969.561	a	70	10	1.269.181	a	90	10
685.051	a	60	10	971.201	a	10	10	1.275.251	a	60	10
686.771	a	80	10	971.801	a	10	10	1.277.331	a	40	10
692.491	a	500	10	986.381	a	90	10	1.289.241	a	50	10
695.981	a	90	10	988.671	a	80	10	1.294.061	a	70	10
700.041	a	50	10	993.881	a	90	10	1.296.751	a	60	10
708.571	a	80	10	995.071	a	80	10	1.296.881	a	90	10
710.511	a	20	10	995.711	a	20	10	1.297.851	a	60	10
713.331	a	40	10	996.931	a	40	10	1.301.711	a	20	10
715.851	a	60	10	998.361	a	70	10	1.302.511	a	20	10
720.121	a	30	10	1.002.641	a	50	10	1.307.211	a	20	10
721.671	a	80	10	1.008.551	a	60	10	1.311.111	a	20	10
724.541	a	50	10	1.017.901	a	10	10	1.313.181	a	90	10
725.351	a	60	10	1.019.491	a	500	10	1.316.881	a	90	10
730.341	a	50	10	1.022.691	a	700	10	1.330.761	a	70	10
740.651	a	60	10	1.024.521	a	30	10	1.334.321	a	30	10
742.061	a	70	10	1.024.551	a	60	10	1.337.411	a	20	10
744.251	a	60	10	1.027.451	a	60	10	1.340.821	a	30	10
744.601	a	10	10	1.027.631	a	40	10	1.344.131	a	40	10
745.341	a	50	10	1.035.101	a	10	10	1.349.831	a	40	10
745.761	a	70	10	1.037.621	a	30	10	1.352.201	a	10	10
754.971	a	80	10	1.038.041	a	50	10	1.352.631	a	70	10
756.171	a	80	10	1.040.191	a	200	10	1.354.231	a	40	10
761.431	a	40	10	1.047.531	a	40	10	1.355.991	a	1.356.000	10
762.861	a	70	10	1.051.651	a	60	10	1.361.581	a	90	10
767.411	a	20	10	1.053.661	a	70	10	1.362.641	a	50	10
771.921	a	30	10	1.055.961	a	70	10	1.376.571	a	80	10
774.021	a	30	10	1.058.901	a	10	10	1.381.531	a	40	10
774.441	a	50	10	1.065.241	a	50	10	1.390.091	a	10	10
776.941	a	50	10	1.067.371	a	80	10	1.391.301	a	10	10
778.041	a	50	10	1.074.521	a	30	10	1.393.931	a	40	10
779.281	a	90	10	1.076.691	a	700	10	1.399.111	a	20	10
782.221	a	30	10	1.079.711	a	20	10	1.400.131	a	40	10
785.571	a	80	10	1.081.521	a	30	10	1.401.831	a	40	10
789.401	a	10	10	1.083.941	a	50	10	1.405.731	a	40	10
789.781	a	90	10	1.084.941	a	50	10	1.406.421	a	30	10
793.431	a	40	10	1.091.981	a	90	10	1.409.381	a	90	10
806.751	a	60	10	1.093.121	a	30	10	1.423.371	a	80	10
807.631	a	40	10	1.107.441	a	50	10	1.428.631	a	40	10
808.101	a	10	10	1.108.911	a	20	10	1.432.681	a	90	10
808.321	a	30	10	1.115.221	a	30	10	1.434.651	a	60	10
811.811	a	20	10	1.115.761	a	70	10	1.438.461	a	70	10
812.341	a	50	10	1.117.941	a	50	10	1.445.591	a	400	10
820.061	a	70	10	1.118.021	a	30	10	1.447.691	a	10	10
823.771	a	80	10	1.118.391	a	400	10	1.452.061	a	70	10
828.271	a	80	10	1.127.431	a	40	10	1.461.301	a	10	10
830.251	a	60	10	1.131.821	a	20	10	1.466.641	a	50	10
830.681	a	90	10	1.136.301	a	10	10	1.468.381	a	90	10
835.971	a	80	10	1.136.381	a	90	10	1.468.411	a	20	10
838.361	a	10	10	1.136.691	a	700	10	1.473.751	a	60	10
840.071	a	80	10	1.137.671	a	80	10	1.476.281	a	90	10
848.261	a	70	10	1.139.621	a	30	10	1.483.661	a	70	10
848.901	a	10	10	1.150.481	a	90	10	1.484.001	a	10	10
850.191	a	200	10	1.152.261	a	70	10	1.491.491	a	500	10
851.521	a	30	10	1.155.011	a	20	10	1.492.421	a	30	10
853.471	a	80	10	1.162.461	a	70	10	1.498.641	a	50	10
857.651	a	60	10	1.164.021	a	30	10	1.500.871	a	80	10
858.171	a	80	10	1.164.901	a	10	10	1.503.091	a	10	10
866.431	a	40	10	1.170.171	a	80	10	1.515.681	a	90	10

1.518.901 a	10	10
1.519.561 a	70	10
1.520.101 a	10	10
1.521.131 a	10	10
1.528.601 a	10	10
1.535.851 a	60	10
1.536.251 a	60	10
1.538.531 a	40	10
1.541.871 a	80	10
1.542.141 a	50	10
1.549.141 a	50	10
1.552.211 a	20	10
1.553.131 a	40	10

Las cédulas amortizadas cuya numeración antecede, se reembolsarán a la par, con deducción de los derechos reales correspondientes, desde el día 1.º de Septiembre de 1932, en las oficinas del Banco, en Madrid, paseo de Recoletos, 12, dejando de devengar intereses desde la misma fecha.

Lo que se pone en conocimiento del público por medio de este anuncio, con arreglo a lo que disponen los artículos 117 y 118 de los Estatutos.

Madrid, 1.º de Junio de 1932.—El Secretario, Eduardo Leclere y Méndez.

X—2558

**COTOS ATLANTICOS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Junio, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de San Isidoro, 17, Sevilla, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio terminado en 31 de Diciembre próximo pasado y de la Memoria del Consejo.

Renovación de cargos del Consejo.

Sevilla, 2 de Junio de 1932.—El Secretario del Consejo de Administración, N. Alonso.

X—2570

**ALMACENES GENERALES DEL BARON DE VELASCO, S. A.**

Se convoca a Junta general extraordinaria, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, para tratar y resolver sobre la enajenación de inmuebles y modificación de hipotecas u otros derechos reales que a la Sociedad afecten.

La Junta tendrá lugar el día 16 de Junio, a las diez de la mañana, en su domicilio social, Quintana, 4.—El Secretario, D. Barrón.

X—2568

**CREDITO NACIONAL, PENINSULAR Y AMERICANO**

En cumplimiento de los artículos 18 y 19 de los Estatutos sociales de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el 27 de Junio del corriente año, a las doce de la mañana, en su domicilio social, avenida del Conde de Peñalver, número 15.

Lo que se pone en conocimiento de los mismos a los fines de su asistencia a dicha Junta general.

Madrid, 3 de Junio de 1932.—El Secretario Consejero, Gregorio Fraile.

X—2563

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

**CONTABILIDAD GENERAL**

SITUACIÓN EN 31 DE MAYO DE 1932

	30 Abril 1932	31 Mayo 1932
<b>ACTIVO</b>		
Accionistas.....	2.500.000,00	2.500.000,00
Caja y Banco de España.....	4.832.796,82	9.163.257,20
Cartera de efectos.....	»	»
Cartera de valores.....	44.712.852,78	42.111.214,69
Préstamos sobre valores y doblés.....	10.529.625,00	10.427.835,00
Créditos sobre valores.....	527.725,75	484.213,81
Cuenta de crédito a favor del Estado.....	3.000.000,00	3.000.000,00
Cuentas corrientes.....	»	»
Inmueble de la Sociedad.....	3.446.600,17	3.446.600,17
Mobiliario y material.....	10.000,00	10.000,00
Préstamos hipotecarios a largo plazo.....	1.319.981.349,67	1.324.075.920,88
Préstamos a corto plazo para construcción.....	7.004.367,29	7.004.367,29
Préstamos hipotecarios, artículo 7.º.....	1.455.070,01	1.455.070,01
Semestres a cobrar de préstamos hipotecarios.....	26.891.588,05	19.460.566,83
Intereses devengados y no vencidos de los préstamos.....	27.866.970,37	34.495.251,37
Deudores prestatarios.....	496.298,40	763.526,13
Fincas en Secuestro.....	1.281.022,15	915,95
Fincas adjudicadas al Banco.....	2.259.542,34	2.257.993,59
Compradores de fincas del Banco.....	1.047.619,98	1.043.587,13
Varios.....	7.467.899,00	7.941.010,43
	1.465.011.687,87	1.469.959.394,29
Valores en depósito.....	678.788.128,52	675.292.285,52
<b>TOTAL..... Pesetas.....</b>	<b>2.141.799.816,39</b>	<b>2.145.251.822,81</b>
<b>PASIVO</b>		
Capital social.....	50.000.000,00	50.000.000,00
Reserva obligatoria.....	14.993.422,11	15.693.428,15
Previsiones o reservas facultativas.....	10.500.000,00	10.500.000,00
Fondo especial para liberación de acciones.....	»	1.600.000,00
Cuentas corrientes.....	18.885.972,79	18.984.195,08
Cédulas hipotecarias.....	1.319.220.500,00	1.319.720.500,00
Intereses y amortización por pagar.....	2.659.845,00	3.084.750,75
Intereses corridos y no vencidos de las cédulas hipotecarias.....	12.445.980,83	18.158.795,00
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios, largo plazo.....	21.034.449,31	19.907.451,69
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios, corto plazo.....	149.411,55	130.420,95
Semestres anticipados de préstamos hipotecarios.....	33.612,02	284.342,74
Entrega a cuenta de semestres.....	1.491.044,82	1.627.793,35
Varios.....	2.440.060,03	2.450.842,00
Ganancias y pérdidas:		
Remanente de años anteriores.....	»	»
Ejercicio de 1931.....	9.323.741,07	»
Ejercicio de 1932.....	4.923.648,34	6.351.868,58
	1.465.011.687,87	1.469.959.394,29
Acreeedores por valores en depósito.....	678.788.128,52	675.292.285,52
<b>TOTAL..... Pesetas.....</b>	<b>2.141.799.816,39</b>	<b>2.145.251.822,81</b>

**Intereses de préstamos sobre valores**

Con garantía de cédulas hipotecarias, 5,50 por 100.—Con garantía de valores públicos, 5,50 por 100 y 6 por 100.—Con garantía de valores industriales, 6,50 por 100.

**Intereses de las cuentas corrientes.**

1 por 100 a la vista hasta 1.000.000 de pesetas, 1,25 por 100 a ocho días vista hasta 500.000 pesetas.

S. E. u O. — Madrid, 31 de Mayo de 1932. — El Jefe de la Contabilidad general Bienvenido de Val. — V.º B.º: El Gobernador, Luis María Lorente

X—2557

# COMPANÍA NACIONAL DE LOS FERROCARRILES DEL OESTE DE ESPAÑA

Situación de la Compañía en 31 de Diciembre de 1931.

ACTIVO	A la constitución de la Compañía	POR OBRAS Y ADQUISICIONES DESPUÉS DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA		TOTALES
	Pesetas	Por cuenta de la Compañía Pesetas	Por cuenta del Estado Pesetas	Pesetas
<b>Valor de las concesiones:</b>				
Línea de Madrid-Cáceres-Frontera.....	32.959.005,48	»	23.207.629,31	72.360.943,46
— de Plasencia-Astorga.....	13.114.899,08	»	16.194.303,67	
— de Avila-Salamanca.....	8.985.071,40	»	4.139.743,71	17.254.642,79
— de Ecizanoz-Ferrol.....	12.891.641,13	»	»	8.985.071,40
— de Salamanca-Frontera portuguesa.....	13.283.907,86	»	3.848.742,34	16.730.383,47
— de Medina-Salamanca.....	67.704.147,48	298,25	1.372.576,87	14.656.484,73
— de Medina Zamora.....	»	»	1.834.088,87	80.259.112,52
— de Montoro-Vigo Pontevedra.....	»	»	10.275.002,19	
— de Santiago-Pontevedra.....	»	367.796,83	445.575,73	367.796,83
Edificios de Madrid.....	148.923.672,43	368.095,08	61.317.667,69	210.614.435,20
<b>Material móvil:</b>				
Material móvil a la constitución de la Compañía.....	65.976.284,09	»	»	96.985.552,49
Material móvil adquirido después de la constitución de la Compañía.....	»	50.000,00	30.959.268,40	
	65.976.284,09	50.000,00	30.959.268,40	
<b>Cuenta de material destruido:</b>				
Material móvil.....	1.951.400,23	»	»	1.951.400,23
<b>Mobiliario:</b>				
Mobiliario a la constitución de la Compañía.....	1.359.539,26	»	»	1.596.078,71
Mobiliario adquirido después de la constitución de la Compañía.....	»	236.539,47	»	
	1.359.539,26	236.539,47	»	1.596.078,71
<b>Acopios:</b>				
Almacenes generales.....			3.680.132,84	311.147.466,65
Combustibles.....			438.390,86	
Almacenes de la vía.....			1.110.599,44	
Talleres.....			17.171,10	
Cuentas de las Compañías incorporadas pendientes de liquidación.....				5.246.294,24
<b>Metálico y valores:</b>				
Cajas.....			414.723,28	4.201.547,85
Bancos.....			3.742.279,37	
Valores.....			44.515,20	
<b>Cuentas deudoras:</b>				
Caja Ferroviaria del Estado.....			27.079.235,80	22.868.894,29
Fianzas.....			36.375,00	
Transportes por cuenta del Estado.....			204.194,99	
Montepíos.....			1.258.626,73	
Deudores varios.....			4.291.061,77	
<b>Cantidades a anticipar por el Estado:</b>				
Por insuficiencia de productos en { 1929.....			2.466.299,12	6.165.262,83
{ 1930.....			957.080,63	
{ 1931.....			2.741.883,08	
<b>Cuentas de orden:</b>				
Valores nominales.....				359.629.465,86
				2.827.400,00
<b>TOTAL.....</b>				<b>362.466.965,86</b>

## PASIVO

Acciones:	
Capital social (55.000 acciones, a 500 pesetas).....	27.500.000,00
Bonos de aportación:	
Bonos de aportación del Estado (3.435 bonos de 50.000 pesetas y fracción).....	171.778.370,41

	FONDOS PROCEDENTES DE OBLIGACIONES SIN AMORTIZAR		FONDOS PROCEDENTES DE OBLIGACIONES AMORTIZADAS		
	Número	IMPORTE Pesetas	Número	IMPORTE Pesetas	
<b>Obligaciones:</b>					
Medina Saamancas, 3 por 100 .....	13.974	6.987.000	468	234.000	
Medina-Zamora-Orense-Vigo, 3 por 100....	35.463	17.731.500	2.187	1.093.500	
Oeste, 3 por 100.....	103.600	51.800.000	1.400	700.000	
Resguardos nominativos a favor de los pue- blos .....	22.049	11.024.500	»	»	
	175.086	87.543.000	4.055	2.027.500	89.570.500,00
<b>Anticipos y créditos del Estado:</b>					
Anticipo reintegrable para adquisición de material.....					2.493.024,04
Anticipo reintegrable a cuenta de las insuficiencias .....					2.922.827,20
					5.421.752,14
<b>Cuenta de las Compañías incorporadas pendientes de liquidación .....</b>					
<b>Cuentas acreedoras:</b>					
Contratistas por cuenta de la Caja Ferroviaria .....					6.790.145,97
Cantidades a pagar mediante aportación del Estado.....					27.079.235,80
Compañías combinadas.....					1.439.420,01
Cupones y obligaciones a pagar .....					912.911,53
Gastos y pagos pendientes .....					4.083.335,12
Impuestos diversos.....					790.591,82
Certificaciones descontadas .....					20.608.162,02
Acreedores varios .....					3.620.010,59
					65.368.843,31
					359.629.465,86
<b>Cuentas de orden:</b>					
Valores nominales.....					2.837.400,00
<b>TOTAL.....</b>					<b>362.466.865,86</b>

Madrid, 31 de Diciembre de 1931.—El Jefe de la Contabilidad Central, E. Jauralde.—V.º B.º: El Director, L. Morales.

X-2540

## AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento, se anuncia a oposición una plaza de Médico titular, Inspector municipal de Sanidad, con arreglo a las siguientes bases:

1.º Podrán tomar parte en la oposición los Licenciados o Doctores en Medicina, de cualquier Universidad de España, que ostente la cualidad de estar en posesión del título de Inspector municipal de Sanidad; ser españoles o naturalizados en España, carecer de antecedentes penales y ser de buena vida y costumbres; cuyas circunstancias acreditarán en debida y legal forma.

2.º Las instancias se presentarán en el Ayuntamiento de Ciudad Real, dirigidas al Sr. Alcalde Presidente del mis-

mo, debidamente reintegradas, en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", acompañando a las mismas los justificantes de los méritos y servicios de los aspirantes que lo deseen, y abonando en el acto de la presentación de la instancia la cantidad de 30 pesetas para los gastos de la oposición.

3.º El programa será el aprobado por Real orden de 19 de Diciembre de 1930 ("Gaceta" del 21) y el Reglamento de 11 de Noviembre de 1930 ("Gaceta" del 14), salvo lo dispuesto sobre constitución del Tribunal, de libre designación del Excmo. Ayuntamiento, que queda constituido por el Inspector provincial de Sanidad, Presidente; Vocales, D. Alfredo Badia, D. Francisco Co-

lás, D. Pedro Sánchez de Piedra, don Luis Quemada y D. José Alcázar, y Secretario del Ayuntamiento, que actuará de Secretario, sin voz ni voto.

4.º El Tribunal se reunirá para dentro del primer mes siguiente al plazo de convocatoria, anunciándose desde luego con ocho días de anticipación el comienzo de los ejercicios.

5.º El nombrado disfrutará del sueldo de 3.500 pesetas, más el 10 por 100 de Inspección sanitaria, y desempeñará las funciones propias de su cargo, a la entrada, en los anejos, con derecho a ocupar otro distrito en caso de ulteriores vacantes.

Ciudad Real, 27 de Mayo de 1932.—El Secretario, José Alcázar.—El Alcalde (ilegible).

X-2545



**BANCO URQUIJO VASCONGADO**

SU SITUACIÓN AL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 1931

*(Ajustado al modelo aprobado por Reales órdenes de 21 de Septiembre de 1922 y 8 de Abril de 1924.)*

ACTIVO		Pesetas
<b>I.—Caja y Bancos:</b>		
Caja y Banco de España.....	6.158.338,94	
Monedas y billetes (Valor efectivo).....	72.468,40	
Bancos y Banqueros.....	7.838.898,82	
		<b>14.069.706,16</b>
<b>II.—Cartera:</b>		
Efectos de comercio hasta noventa días.....	25.010.652,73	
Efectos de comercio a mayor plazo.....	»	
Títulos: Fondos públicos.....	12.052.641,51	
Otros valores.....	6.447.317,98	
		<b>43.510.612,22</b>
<b>III.—Créditos:</b>		
Deudores con garantía prendaria.....	12.303.794,04	
Deudores varios a la vista.....	4.425.676,78	
Deudores a plazo.....	1.880.845,35	
Cuentas diversas.....	5.802.603,91	
Deudores en moneda extranjera (Valor efectivo).....	3.436.229,63	
		<b>27.849.549,71</b>
<b>IV.—Inmuebles.....</b>		
V.—Gasto de instalación, constitución y mobiliario.....	1.988.870,22	
	743.668,57	
VI.—Accionistas.....	10.000.000,00	
VII.—Deudores por aceptaciones.....	375.729,17	
VIII.—Cuentas de orden.....	21.474.964,64	
IX.—Intereses de cuenta corriente y Caja de Ahorros.....	»	

	Pesetas.
X.—Dividendo a cuenta.....	»
XI.—Gastos generales.....	»
	<b>120.013.000,69</b>
<b>VALOR NOMINAL</b>	
XII.—Depósitos.....	133.857.017,16
<b>TOTAL.....</b>	<b>253.870.017,79</b>
<b>PASIVO</b>	
I.—Capital.....	20.000.000,00
II.—Fondos de reserva.....	1.121.818,09
Fondo de fluctuación de valores.....	571.533,60
<b>III.—Acreedores:</b>	
Bancos y Banqueros.....	12.328.804,56
Acreedores a la vista.....	11.856.203,66
Acreedores hasta el plazo de un mes.....	25.457.353,40
Acreedores a mayores plazos (Imposiciones).....	12.183.121,88
Acreedores en moneda extranjera (Valor efectivo).....	3.460.130,62
	<b>65.290.619,12</b>
IV.—Efectos y demás obligaciones a pagar.....	213.641,52
V.—Aceptaciones.....	375.729,17
VI.—Cuentas diversas.....	10.964.994,55
VII.—Cuentas de orden.....	21.474.964,64
VIII.—Pérdidas y Ganancias.....	»
	<b>120.013.000,69</b>
<b>VALOR NOMINAL</b>	
IX.—Deposítantes.....	133.857.017,16
<b>TOTAL.....</b>	<b>253.870.017,79</b>

El Contador, Francisco Aláiz.—El Director Gerente, José de Urizar.—V.º B.º: Por la Comisión Delegada del Consejo, Juan T. de Gandarias.  
X—254

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**

Habiendo dispuesto esta Compañía la ejecución en su Subsidiaria de Avila de diversas obras de albañilería para la reforma y ampliación de la misma, bajo un presupuesto aproximado de noventa y tres mil setecientas pesetas, convoca a concurso a los señores contratistas y constructores españoles a quienes pueda interesar, invitándoles a presentar ofertas, previo el estudio de las bases, planos y demás detalles, que estarán de manifiesto en las oficinas de la Campsa, en Madrid y Avila, todos los días laborables, de diez a trece, hasta las doce del día 25 del corriente mes de Junio.

Las ofertas han de entregarse contra recibo en Secretaría general, Negociado de Recepción de pliegos para concursos, o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en C.A.M.P.S.A.

Madrid, 2 de Junio de 1932.—El Director general, Maluquer.

X—2547

**BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA**

Sucursal de San Sebastián.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito en custodia número

10.802, comprensivo de 12.000 francos nominales de Deuda francesa 6 por 100, 1920 (valores en poder de nuestra Sucursal de París), extendido por esta Sucursal con fecha 12 de Junio de 1932, se anuncia al público por primera vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de tres meses, a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio, pues, de lo contrario, se expedirá duplicado de dicho resguardo, anulando el original y quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

San Sebastián, 31 de Mayo de 1932.

X—2562

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FERRO-CARRILES SECUNDARIOS**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 20 del corriente, a las diez y media de la mañana, en el domicilio social, calle de Sevilla, números 3 y 5, para acordar la disolución de esta Sociedad o su fusión con la Compañía de Ferrocarriles de Castilla.

Podrán asistir a la Junta, con arreglo a los artículos 29 y 30 de los Estatutos, todos los accionistas que posean, por lo menos, diez acciones, los cuales deberán depositar sus acciones, o resguardos de depósito de las mismas, en el domicilio social, para que se extienda a sus poseedores la tarjeta de asis-

tencia, con tres días, por lo menos, de antelación.

Los accionistas que no concurran personalmente a la Junta, podrán conferir su representación a otros accionistas mediante autorización, con arreglo al impreso que se facilita a los mismos.

Madrid, 3 de Junio de 1932.—El Secretario general, J. Garralda.

X—2553

**LA PAPELERA ESPAÑOLA**

Compañía Anónima.—Bilbao.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que desde el día 15 de los corrientes, y contra entrega del cupón número 40, se pagará, libre de impuestos, el dividendo activo acordado repartir como complementario del satisfeco a cuenta el 15 de Diciembre último.

Se advierte que, con arreglo a las condiciones de la emisión, las acciones señaladas con los números 97.525 al 100.000, ambos inclusive, sólo percibirán el 80 por 100 del aludido dividendo.

El pago se verificará en el domicilio social, calle de Colón de Larreategui, número 20, de esta capital, y en los establecimientos de crédito siguientes:

Madrid: Banco Urquijo y Banco de Bilbao.

Bilbao: Banco de Bilbao, Banco de

**Comercio, Banco de Vizcaya y Banco Urquijo Vascongado.**

**San Sebastián: Banco Guipuzcoano, Banco de San Sebastián y Banco Urquijo de Guipúzcoa.**

**Pamplona: La Vasconia, Crédito Navarro y Banco de Bilbao.**

**Bilbao, 2 de Junio de 1932.—El Presidente del Consejo de Administración, Eonde de Aresti.**

X—2552

#### **AZUCARERA DE LA BAÑEZA, S. A.**

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 31 de Mayo último acordó ampliar el capital social en pesetas 2.250.000, representadas por 4.500 acciones al portador, de 500 pesetas cada una, con iguales derechos que las actualmente en circulación, y conyediendo a los tenedores de éstas el derecho de suscribir una acción por cada cuatro de las que posean, despreciándose las fracciones.

En virtud de este acuerdo, los señores accionistas que deseen hacer uso del derecho de suscripción, deberán dirigirse a esta Sociedad, en carta certificada, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", o sea del día 5 al 20 del corriente mes de Junio, indicando los títulos de que son poseedores y su numeración, y los que deseen suscribir hasta la proporción indicada de uno por cada cuatro de los que poseen. Podrán también indicar si desean mayor número de acciones, en caso de sobrante.

Para ejercer este derecho de suscripción se facilitarán los impresos necesarios en Barcelona, en el domicilio social, Fusina, 9; en Madrid, en el Banco Español de Crédito; en La Coruña, en el Banco Pastor, y en León, en el Banco Urquijo Vascongado, donde, en la fecha que se avisará oportunamente, deberán presentarse las acciones para ser estampilladas, haciendo constar en ellas que han hecho uso de dicho derecho, así como el aumento de capital social.

El importe de las acciones adjudicadas deberá hacerse efectivo del 1 al 5 del próximo mes de Julio, entregándose los títulos definitivos.

**Barcelona, 1.º de Junio de 1932.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Bordas.**

X—2559

#### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA AUDIENCIA, DE BARCELONA**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en el procedimiento hipotecario que sigue D. José Compte Viladomat contra D. Antonio Hernández Gutiérrez, por el presente se anuncia por segunda vez y con rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, la venta en pública subasta de las fincas especialmente hipotecadas siguientes:

**Primera.** Casa que consta de planta baja, principal y segundo; situada en esta ciudad, marcada con el número 1 del proyecto de edificación de las ocho fincas hipotecadas; que tiene su

frente en la calle Beato de Ribera, en una extensión de 25 metros por ocho metros y 25 centímetros de fondo, o sea con una superficie de 206 metros y 25 decímetros cuadrados; lindante: por la derecha entrando, por calle particular de dos metros, propia de don Antonio Hernández; por la izquierda, con otra calle particular del propio señor, de seis metros, y de D. Jacinto Armenta, y por el fondo, con las casas números 2 y 8 del proyecto antes citado. Inscrita en el Registro de la Propiedad del distrito del Norte, de Sevilla, en el folio 54 vuelto del tomo 611 del archivo, libro 67 de la Sección tercera, finca número 2.746, inscripción tercera.

**Segundo.** Otra casa que consta de planta baja, principal y segundo, situada en esta ciudad, marcada con el número 2 en el proyecto de edificación de las ocho fincas que se describen; que tiene su frente en una calle particular de dos metros, propia de don Antonio Hernández, en una extensión de 14 metros y 50 centímetros, por 12 metros y 50 centímetros de fondo, o sea una superficie de 171 metros y 25 decímetros cuadrados; lindante: por la derecha entrando, con la casa número 3 del referido proyecto; por la izquierda, con la del número 1 antes descrita, y por su fondo, con la señalada con el número 3. Inscrita en dicho Registro en el folio 57 vuelto del tomo 611 del archivo, libro 67 de la Sección tercera, finca número 2.738, inscripción tercera.

**Tercera.** Otra casa que consta de planta baja, principal y segundo, situada en esta ciudad, marcada con el número 3 en el proyecto antes aludido; que tiene su frente a una calle particular de dos metros, propia de don Antonio Hernández, en una extensión de 14 metros y 50 centímetros, por 12 metros y 50 centímetros de fondo, o sea una superficie de 181 metros y 25 decímetros cuadrados; lindante: por la derecha entrando, con la casa número 4 del proyecto antes aludido; por la izquierda, con la número 2, antes descrita, y por el fondo, con la número 7. Inscrita en el propio Registro en el folio 60 vuelto del tomo 161 del archivo, libro 67 de la Sección tercera, finca número 2.739, inscripción tercera.

**Cuarta.** Otra casa que consta de planta baja, principal y segundo, situada en esta ciudad, marcada con el número 4 del proyecto tantas veces aludido; que tiene su frente en una calle particular de dos metros, propia de D. Antonio Hernández, en una extensión de 14 metros y 50 centímetros, por 12 metros y 50 centímetros de fondo, o sea una superficie de 181 metros y 25 decímetros cuadrados; lindante: por la derecha entrando, con la casa número 5 del aludido proyecto; por la izquierda, con la número 3, y por su fondo, con la casa número 6. Inscrita en el propio Registro del Norte en el folio 68 vuelto del tomo 611 del archivo, libro 67 de la Sección tercera, finca número 2.740, inscripción tercera.

**Quinta.** Casa que consta de planta baja, principal y segunda, situada en Sevilla, marcada con el número 5 del proyecto de edificaciones a que se viene aludiendo; que tiene su frente en

una calle de 10 metros, en una extensión de 23 metros por 8 metros y 25 centímetros de fondo, o sea una superficie de 206 metros y 23 decímetros cuadrados; lindante: por la derecha entrando, por calle particular de seis metros, propia de D. Antonio Hernández y D. Jacinto Armenta; por la izquierda, con calle particular de dos metros, propia de D. Antonio Hernández, y por el fondo, con la casa número 4, antes descrita. Inscrita en el Registro de la Propiedad del distrito del Norte, de Sevilla, en el folio 66 vuelto, tomo 611 del archivo, libro 67 de la Sección tercera, finca número 2.741, inscripción tercera.

**Sexta.** Otra casa que consta de planta baja, principal y segundo, situada en dicha ciudad, marcada con el número 6 del proyecto a que se viene aludiendo; que tiene su frente en una calle particular de seis metros, propia de D. Antonio Hernández y de D. Jacinto Armenta, en una extensión de 14 metros y 50 centímetros, por 12 metros y 50 centímetros de fondo, o sea una superficie de 161 metros y 25 decímetros cuadrados; lindante: por la derecha entrando, con la casa número 7 del proyecto en cuestión; por la izquierda, con la casa antes descrita, número 5, y por el fondo, con la casa número 4, también descrita. Inscrita en el Registro de la Propiedad del distrito del Norte, de Sevilla, en el folio 69 vuelto, tomo 611 del archivo, libro 67 de la Sección tercera, finca número 2.742, inscripción tercera.

**Séptima.** Otra casa que consta de planta baja, principal y segundo, situada en dicha ciudad, marcada con el número 7 del proyecto antes aludido; que tiene su frente en una calle particular de seis metros, propia de D. Antonio Hernández y D. Jacinto Armenta, en una extensión de 14 metros y 50 centímetros, por 12 metros y 50 centímetros de fondo, o sea una superficie de 181 metros y 25 decímetros cuadrados; lindante: por la derecha entrando, con la casa número 8 del susodicho proyecto; por la izquierda, con la casa número 6 antes descrita, y por su fondo, con la casa número 3, también descrita. Inscrita en el Registro de la Propiedad del distrito del Norte, de Sevilla, folio 62 vuelto, tomo 611 del archivo, libro 67 de la Sección tercera, finca número 2.743, inscripción tercera.

**Octava.** Otra casa que consta de planta baja, principal y segundo, situada en Sevilla, marcada con el número 8 del proyecto antes aludido, que tiene su frente en una calle de seis metros de ancho, propia de D. Antonio Hernández y D. Jacinto Armenta, en una extensión de 14 metros y 50 centímetros, por 12 metros y 50 centímetros de fondo, o sea una superficie de 181 metros y 25 decímetros cuadrados; lindante: por la derecha entrando, con la casa número 1 del referido proyecto; por la izquierda, con la casa número 7, y por la espalda, con la casa número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad del distrito del Norte, de Sevilla, en el folio 75, tomo 611 del archivo, libro 67, Sección tercera, finca número 2.744, inscripción tercera.

Para cada finca se señaló como tipo

para la primera subasta la cantidad de 100.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que la certificación del Registro y los autos estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados durante las horas de audiencia pública; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del demandante quedarán subsistentes, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate, y que el rematante las acepta, quedando en el lugar del deudor; que para tomar parte en la subasta será necesario consignar en la Caja de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio de valoración, y que no se admitirá postura que no cubra el 75 por 100 de dicho precio.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 23 de Julio próximo, a las doce.

Barcelona, 31 de Mayo de 1932.—El Secretario judicial, P. H., José Badia. X—2550

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA BARCELONETA, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez regente de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de esta ciudad, en los autos de procedimiento judicial sumario por los trámites de la ley Hipotecaria, seguidos por don José María Sabater Cañellas, representado por el Procurador D. Juan Valls Pallejá, contra D. Antonio Merly Pamiás, se saca a pública subasta por el 75 por 100 del tipo de su valoración, por segunda vez, la finca siguiente, hipotecada en la escritura base de este procedimiento:

Toda aquella porción de terreno junto con un chalet de madera, compuesto de sótanos, planta baja y un piso en parte de la misma construido, situada en la barriada de San Vicente, de Sarriá, de esta ciudad, correspondiente a la circunscripción del Registro de la Propiedad de Occidente, de esta capital, con frente a las calles de Mas, del Rosario y de Castellnou, y en la manzana formada por estas calles, la de Castells y la plaza de Levante. Ocupa en junto una superficie de 760 metros y 61 decímetros cuadrados, equivalentes a 20.132 palmos, 36 decímetros y 75 céntimos de palmos, también cuadrados; de los cuales están ocupados por el indicado chalet 3.600 palmos aproximadamente, equivalentes a 135 metros y 99 decímetros; y linda: por el Este, que se considera su frente principal, con la calle de Castellnou; por la derecha saliendo, Sur, con la calle del Rosario, en una línea de 138 palmos, o sean 26 metros y 82 centímetros; por detrás, Oeste, con la calle de Mas, y por la izquierda, Norte, con propiedad de doña Elena Mencía. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad del distrito de Occidente, al tomo 1.304 del archivo, 159 de la Sección Sarriá, del Occidente, folio 8, finca número 3.307, inscripción cuarta.

La subasta se celebrará el día 1 de Julio próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, instalado en el segundo patio del piso bajo

del cuerpo de la derecha del Palacio de Justicia, sito en el Salón de San Juan.

La descrita finca fué valorada de común acuerdo en la cantidad de pesetas 175.000.

No se admitirá postura alguna inferior al 75 por 100 del tipo de valoración, y podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores no exceptuados por la ley, consignar en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinada al efecto, una cantidad que no sea inferior al 10 por 100 efectivo del valor de la finca, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio del remate.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 30 de Mayo de 1932.—El Secretario, por D. José Costa, Francisco Vives. X—2551

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CÁNGAS DEL NARCEA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez accidental de primera instancia de este partido, en providencia del día de ayer, dictada en los autos de juicio ordinario de menor cuantía, promovidos por el Procurador D. Manuel Flórez de Uria, en nombre de D. Domingo Chacón Alvarez, vecino de Villamerrín, contra D. Francisco Peñar Lastra, mayor de edad, cuyos estado y profesión se ignoran, vecino que fué de Llanelo, conecjo de Ibias, y hoy ausente en América, en ignorado paradero, sobre pago de 2.321 pesetas y 70 céntimos, más el interés legal desde la interposición de la demanda, se emplaza a dicho D. Francisco Peña Lastra para que en el término de nueve días comparezca en los autos y conteste la demanda; significándole que en esta Secretaría tiene a su disposición las copias de la misma y de los documentos acompañados; bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cangas del Narcea a 28 de Abril de 1932.—El Secretario, Vicente Zaragoza. X—2556

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LUCENA

Don Domingo Onorato Peña, Juez de

primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos ejecutivos por el procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, a instancia de D. Pedro Galisteo Pérez, de estos vecinos, representado por el Procurador D. Francisco Manjón Cabeza, contra D. Felipe Solis Villedenous, que lo es de Cabra, sobre cobro de cantidad de pesetas, en los cuales, a instancia del actor, y por providencia del día de hoy, se ha mandado sacar a pública subasta para su venta, por el término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, cuya descripción de la misma es a saber:

Un caserío, formado en su parte obrada por un cuadrilátero de 25 metros de frente por 35 de fondo, en el que se contiene el cuerpo de fachada y dos laterales, patio en el centro, y detrás otros dos cuerpos de cuadra y pajar. El cuerpo de fachada consta de dos pisos; en las tres cuartas partes de él, dedicado a las habitaciones, a la izquierda, entrando; a la derecha, bodega para aceite, con dos pisos, molino para la elaboración del aceite, cuerpo de planta con alfanje y prensa hidráulica, y contiguo a ésta, una zahurda, con superficie de 20 metros de largo por 11 de ancho, siendo la de todo el edificio descrito, con inclusión de su entrada, glorieta o ruedo para desahogo, cinco celemines y tres octavos, lindando por sus cuatro puntos cardinales con terrenos de la hacienda llamada Molino de Heredia, y dando su fachada frente al Oeste.

Y una suerte de tierra, parte destinada a cereales, otra pequeña porción plantada de viñedo, y el resto de olivar, con cabida de 259 fanegas, o sean 158 hectáreas, 53 áreas y 38 centiáreas, atravesada por los caminos de Puente Genil a Monturque y de Aguilar a Castillo Anzur. Linda: por el Norte, con olivar de D. Vicente Romero y D. Manuel Roldán; Sur, olivares de doña Asunción Campos, D. Francisco de Paula Vázquez, D. Francisco Calvo Rubio y con la vereda camino de Puente Genil a Monturque, y por el Oeste, con tierras de herederos de D. Rafael Carpio, D. Francisco Varo Romero y don Rafael Calvo de León y camino de Aguilar a Castillo Anzur.

Estas dos fincas forman un solo predio, y salen a subasta en la cantidad de cuatrocientas noventa y cinco mil pesetas, tipo fijado por los contratantes en la oportuna escritura de préstamo, fecha 29 de Enero de 1929.

Cuya subasta tendrá lugar el día 30 de Junio próximo, y hora de las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran el valor fijado a la finca de que se trata.

2.ª Para tomar parte en la subasta, los licitadores consignarán previamente en la mesa judicial o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del valor que sirve de tipo a esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de ma-

manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como titulación bastante la certificación antes expresada, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes a los créditos de la parte instante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Lucena a 25 de Mayo de 1932.—El Secretario judicial (ilegible). Domingo Onorato.

X-2549

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BUENAVISTA, DE MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta capital, en los autos de procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador D. Sebastián Quevedo, en nombre y representación de doña María del Pilar Soñis Pumarada, contra los herederos de D. Gabriel Asins Perdiguer, sobre pago de un crédito hipotecario de 159.000 pesetas de principal, sus intereses y costas, se sacan a la venta en pública y primera subasta las fincas hipotecadas en garantía de dicho préstamo, y que son las siguientes:

Urbana.—Casa en construcción, número 91 de la calle de Lista, de esta capital; que constará de sótanos, en las dos crujías primeras planta baja, entresuelo, principal, primera, segunda, tercera, cuarta y ático; de superficie, 338 metros y 63 decímetros cuadrados, de los que están edificadas 282 metros cuadrados, equivalentes a 3.632 pies y 18 décimas cuadrados, y el resto destinado a cuatro patios. Linda: por el frente, con la calle de su situación; derecha entrando, con la casa número 93 de la misma calle; izquierda, con la número 89, y por el fondo, con terrenos de la Marquesa Viuda de Aldama.

Urbana.—Casa en construcción, número 93 de la calle de Lista, de esta capital; que constará de sótanos, en las dos primeras crujías planta baja, entresuelo, principal, primero, segundo, tercero, cuarto y ático; de superficie 359 metros, seis decímetros cuadrados, de los que ocupa la edificación 290 metros cuadrados, equivalentes a 3.735 pies y 20 decímetros cuadrados, y el resto destinado a cuatro patios. Linda: por su frente, con la calle de su situación; izquierda entrando, con la casa número 91 de la calle de Lista; derecha, con terrenos del señor Ortúeta, y por el fondo, con terrenos de la Marquesa Viuda de Aldama.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 29 de Junio próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta primera subasta el fijado en la escritura de préstamo, o sea la cantidad de 400.000 pesetas por la primera de dichas fincas, y la de 110.000 por la segunda, no admitiéndose posturas inferiores a dicho precio, y debiendo los

licitadores consignar previamente, para tomar parte en la subasta, el 10 por 100 de aquellas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 31 de Mayo de 1932.—El Juez, Ursicino Gómez Carhajo.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

X-2569

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta capital, Secretaría de don Antonio Aguilar, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, sobre secuestro, posesión interina y venta de fincas hipotecadas por doña Carmen, D. José, D. Agustín y doña María Joaquina Luisa Alberdi Rull, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de nuevo por segunda vez y separadamente, cada una de las aludidas fincas, que son:

Una casa en Aznalcázar, situada en la calle de Sevilla, número 8 de gobierno, que comprende una superficie de 307 metros cuadrados con 29 decímetros, equivalentes a 3.957 pies, de los cuales 110 metros cuadrados están construidos y el resto se destina a corral; linda: por la derecha de su entrada, con la Molineta; por la izquierda, con casa de D. José María Zanclo, y por la espalda o fondo, con cercado de tierra, propiedad de doña Francisca de P. Rull.

Una suerte de olivar en Aznalcázar, nombrada Haza de la Santa Iglesia, al sitio de Marzalejo, con ocho fanegas de cabida; que linda: por el Norte y Este, con tierra de D. José Antonio Tamarco; Sur, cercado de varios particulares, y Oeste, tierras de D. Manuel Rull y otras de Porcell.

El remate tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala audiencia del expresado Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número 1, y en la del de primera instancia de San Lúcar la Mayor, el día 30 de Junio próximo, a las once de su mañana; previniéndose a los licitadores: que los inmuebles salen a subasta separadamente por los tipos respectivos de 6.000 pesetas y 3.000 pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, y para tomar parte en el remate habrán de consignar previamente el 10 por 100 efectivo del tipo de la finca que deseen licitar; que los títulos, suplicados por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría del refrendante, y con ellos deberán conformarse, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hu-

biere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 19 de Mayo de 1932.—El Juez, Eduardo Ruiz.—El Secretario, Antonio Aguilar.

X-2548

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez municipal e interino de primera instancia del distrito del Centro, de esta capital, Secretaría del que refrenda, en autos de procedimiento especial sumario seguidos a instancia del Procurador D. Rodolfo Rubira, en nombre de la señorita doña Leonor Santeodoro Linares, contra D. Francisco Pérez Díaz y don Angel Saturnino Moyano, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por tercera vez y sin sujeción a tipo, en la Sala audiencia de este Juzgado el día 1.º de Julio próximo, a las once, la siguiente finca:

Una casa compuesta de siete plantas, sita en esta capital y su calle de Alonso Cano, número 54, manzana 146 bis de la primera zona del Ensanche, barrio del Hipódromo, distrito de Chamberí, demarcación del Registro de la Propiedad del Norte. Linda: al Oeste, con fachada a la calle de Alonso Cano, por donde tiene su entrada, en una recta de 13 metros; a la derecha entrando, en línea de separación, con un solar de los Sres. Agustí, en una recta de 33 metros, hoy casa del mismo Sr. Pérez Díaz; a la izquierda, la línea de separación con otro solar, de los Sres Agustí, en una recta orientada al Norte, de 33 metros y que forma ángulo recto con la de fachada; últimamente el testero, en una recta paralela a la de fachada con orientación Este, y que linda con terrenos de los Sres. Agustí en una longitud de 13 metros. El polígono descrito constituye un trapecio rectangular, en el que la superficie comprendida medida en proyección horizontal es de 429 metros cuadrados, equivalentes a 5.525 pies cuadrados y 52 centímetros partes de otro.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de pesetas 75.000 que sirve de tipo para la segunda subasta; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 3 de Junio de 1932.—El Secretario, Ricardo Gómez.—Visto bue-

de: el Juez de primera instancia interino. C. Valledor-

X—2555.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPICIO, DE MADRID**

**RECTIFICACION**

Al insertar en la "Gaceta" correspondiente al día 1.º del actual, páginas 17 y 18 del anexo único, el anuncio X—2598, de este Juzgado, por error material aparece en el encabezamiento: "Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, de Barcelona", debiendo decir: "Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, de Madrid".

Se anuncia dicha rectificación para los efectos oportunos.

Madrid, 3 de Junio de 1932.—El Juez de primera instancia interino (ilegible).

X—2508 (rectificado)

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPICIO, DE MADRID**

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario que sigue D. Enrique Garde Vaiverse, representado por el Procurador Sr. López del Olmo, contra don Felipe Montoya Gómez, sobre pago de 20.000 pesetas de principal, se sacan por primera vez a la venta en pública subasta, las siguientes fincas:

Un prado llamado de El Caño, al sitio de su nombre, en jurisdicción de Cercada, perteneciente al distrito municipal de El Boalo, de labor, cercado de pared de piedra; de caber tres fanegas, equivalentes a una hectárea, dos áreas y 72 centiáreas; lindante: por Saliente y Mediodía, con otro prado de herederos de Julián Maillas, hoy del Sr. Montoya; Poniente, calle del Caño, y Norte, prado de Julián Rubia. Sale a subasta en la cantidad de 10.000 pesetas.

Otro prado en dicho término, llamado de Juan del Alamo, de pasto y monte de fresno y álamo, con cabida de cinco fanegas, equivalentes a tres hectáreas, 21 áreas, 97 centiáreas, 80 decímetros y 85 centímetros. Linda: al Este, con el prado Moral; al Sur, con río de San Buml, y Oeste y Norte, con prado Coguchos, de D. Martín Esteban Muñoz, hoy de sus herederos. Sale a subasta en la cantidad de 15.000 pesetas.

Cinco sextas partes de un prado en dicho término, denominado Moral; que contiene pastos y monte de roble; de superficie toda la finca de seis fanegas, o sean tres hectáreas, 86 áreas, 37 centiáreas y dos centímetros; que linda: al Este, con prado que fué de D. Lino Martín; al Sur, con el río Samburiel; al Oeste, con prado Coguchos, y al Norte, con prado llamado también Moral. Sale a subasta en la suma de 20.000 pesetas.

Otro prado llamado Moral, en dicha jurisdicción; pastos y monte de fresno alto y bajo; su cabida nueve fanegas,

equivalentes a cinco hectáreas, 79 áreas, 56 centiáreas, cinco decímetros y 59 centímetros. Linda: al Este, con cercado de la Puente de Madrid, de los herederos de D. Martín Esteban y Muñoz; al Sur, con prado Coguchos, de los mismos; al Oeste, con prado Concejo, de Florencio Jaralbes, y al Norte, con calle de la Portada. Sale a subasta en la suma de 25.000 pesetas.

Otro prado titulado de Colmenar, de pasto y monte, en los mismos términos y distrito, cercado con pared de piedra doble y sencilla; de dos fanegas de cabida aproximadamente, que equivalen a 68 áreas y 48 centiáreas. Linda: al Este, con prado de Eugenio Sanz; al Sur, con otro de Martín Esteban; al Oeste, con otro de esta hacienda. Sale a subasta en la suma de 5.000 pesetas.

Una porción del prado llamado Colmenar, incluso la harren del mismo nombre; de pastos y monte, que ha sido parte de otro; rodeado todo con pared doble y sencilla, de piedra; sito en el mismo término; de cabida cuatro fanegas, que equivale en a una hectárea, 36 áreas y 96 centiáreas; que linda: al Este, con prado del Moral, de Salvador Martí; al Sur, con parte del terreno comprado del Caño, de Mateo Sáinz; por Este y Norte, con el mismo prado del Caño. Sale a subasta en la suma de 20.000 pesetas.

Un cercado en el mismo término, llamado del Concejo, de dos fanegas, equivalentes a 68 áreas y 47 centiáreas; linda: al Este, con prado de D. José Antonio Sellés; al Sur, con otro de la misma procedencia; al Oeste, con otro de D. Martín Esteban, y al Norte, con calle Colmenar. Sale a subasta en la suma de 5.000 pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 2 de Julio próximo, a las once de la mañana, haciéndose constar que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo en que cada finca sale a licitación; que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de la subasta; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 20 de Mayo de 1932.—El Secretario, José María de Antonio.—Visto bueno: el Juez de primera instancia interino (ilegible).

X—2566

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA, DE MADRID**

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta capital, en autos juicio decla-

rativo de mayor cuantía seguidos a instancia de D. Modesto Chapa Ferriol contra D. Angel Hernández Díaz, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez y en la suma de 17418 pesetas y 75 centimos, el inmueble siguiente:

Casa en término de Chamartín de la Rosa, barrio de Tetuán, en la calle de Garibaldi, número 6, antes 12 provisional; que afecta la forma de un cuadrilátero irregular, de superficie 153 metros y tres decímetros cuadrados, equivalentes a 1.971 pies y dos decimos, también cuadrados; que linda: por su fachada principal, al Sur, en línea de ocho metros, con dicha calle; por la derecha entrando, al Este, en línea de 17 metros y 80 centímetros, con casa de D. Teodoro Frades, antes solar de D. Felipe Montoya; por la izquierda, al Oeste, en línea de 18 metros y 70 centímetros, con cochera de herederos de D. Tomás Antonio, y por el fondo, al Norte, en línea de ocho metros y 65 centímetros, con finca de D. Antonio Giménez Bocero.

El remate se celebrará simultáneamente en este Juzgado y en el de Colmenar Viejo el día 5 de Julio y hora de las doce de su mañana, haciéndose presente que no se admitirán posturas que no cubian las dos terceras partes del expresado tipo, del cual habrán de consignar los licitadores el 10 por 100 en la mesa del Juzgado o en la Caja de Depósitos, sin cuyo requisito no se les admitirá a tomar parte en la subasta; que caso de resultar iguales las posturas que se hicieren en ambos Juzgados, se abrirá nueva licitación entre ambos rematantes; que la titulación, suplida por certificación del Registro, se halla de manifiesto en la Secretaría, sin que los licitadores tengan derecho a exigir ningunos oiros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid a 31 de Mayo de 1932.—El Secretario, Ramiro López.—Visto bueno: el Juez, Salvador Álvarez y Horcas.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA, DE MADRID**

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta capital, en los autos juicio universal de quiebra del comerciante don Oscar Hornemann, se sacan a la venta en pública subasta y en la suma de 68.965 pesetas en que fueron valorados los bienes que constituyen el capital activo de la quiebra, consistentes en la maquinaria y existencia que formaban el establecimiento de imprenta, litografía y encuadernación del quebrado, cuya relación aparece de autos, y que se hallan en poder de la Sindicatura de la quiebra, a la que representa el Procurador D. Saturnino López del Olmo.

Para el remate, que tendrá lugar en

En la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 14 de Junio próximo, y hora de las trece, haciéndose presente que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja de Depósitos, el 10 por 100 de aquella cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder, y debiendo consignar el importe total del mismo dentro de los tres días siguientes al de la subasta.

Madrid a 31 de Mayo de 1932.—El Secretario, Ramiro López Rodríguez. Visto bueno: el Juez, Salvador Alarcón y Hircas.

X-2565

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID

En virtud de providencias dictadas por el Sr. D. José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, en el expediente de jurisdicción voluntaria instado por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Alfredo Correa, sobre que a doña Librada Sanz Cabo se practique cierto requerimiento, se ha acordado requerir a la expresada señora por medio del presente edicto, en atención a desconocerse cuál sea su actual domicilio o paradero, para que en el plazo de dos días satisfaga a dicho Banco los semestres que le adeuda por virtud del préstamo que con el mismo tiene concertado, vencidos en 31 de Diciembre de 1930 y 30 de Junio del año último, importante cada uno la suma de 2.078 pesetas y 80 céntimos; bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá a lo prevenido en los artículos 33 y 34 de la ley de 2 de Diciembre de 1872, pidiendo al Juzgado el secuestro y posesión in itinere de la finca hipotecada en la escritura de préstamo, el cual se decretará a los quince días siguientes de presentada la demanda, sin necesidad de nuevo requerimiento ni citación.

Y para que sirva de cédula de requerimiento en forma a doña Librada Sanz Cabo, en atención a ignorarse cuál sea su actual domicilio y paradero, expido el presente edicto, con el visto bueno del Sr. Juez, y lo firmo en Madrid a 2 de Junio de 1932.—El Secretario, P. D. (ilegible).—Visto bueno: el Juez de primera instancia, José González Llana.

X-2561

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, dictada en

el último día hábil, en autos promovidos por D. Julián Reyero Fresco, representado por el Procurador D. Rafael Muñoz, contra D. Zoilo Miguel Rubio, sobre procedimiento sumario, se saca a la venta por tercera vez en pública subasta, por término de veinte días, sin sujeción a tipo, una finca sita en esta capital, sin número de gobierno, con fachada a la calle de Montesa y vuelta a la de Ayala, en la manzana 341 del Ensanche, que ha sido tasada en la escritura base de este procedimiento en 90.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado el día 29 de Junio próximo, a las once de la mañana, en el local de referido Juzgado; y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la mesa de dicho Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de 67.500 pesetas por que salió dicha finca a segunda subasta; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del actuario, donde podrán examinarlos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que éste se aprobará en el caso de que la postura fuera inferior al importe de la segunda subasta, transcurridos que sean los nueve días que para mejorarla pueden el actor, el dueño de la finca o un tercero autorizado para ello presentar mejor postor.

Madrid, 30 de Mayo de 1932.—El Secretario, Doctor Juan Infante.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, José González Llana.

X-2564

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATARÓ

Por el presente, que se expide en méritos de procedimiento sumario de la ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado por D. Rafael Carreras Carbonés y D. Manuel Soler Anglada, contra D. Pedro Noé Ors y D. José Manuel Pérez y Gómez, se saca a primera y pública subasta por término de veinte días, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 5 de Julio próximo y hora de las doce de su mañana, la siguiente finca:

Un edificio fábrica compuesto de cuadras y varias dependencias con un pequeño jardín, de extensión superficial en junto 1.346 metros y 53 decímetros cuadrados, situado en la calle de Iluro, de esta ciudad, señalado con el número 33; lindando: por la derecha, Norte, con la calle de la Unión; por el frente, Poniente, con la calle de

su situación; por la izquierda, Mediodía, con casas de la calle de San Cucufate, y por la espalda, Oriente, con María Pujol, mediante porción segregada de esta finca, y parte con don Cándido Durán. Fijado el valor de esta finca por los otorgantes en escritura de constitución de deudor, en la cantidad de 65.000 pesetas.

El remate se sujetará a las siguientes condiciones:

Primera. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría.

Segunda. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera. Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del expresado tipo de 65.000 pesetas, con la sola excepción del acreedor, que podrá concurrir como postor, sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación, lo propio que los acreedores a que se refiere la regla quinta de dicho artículo.

Dado en Mataró a 30 de Mayo de 1932.—El Secretario judicial, Miguel Serrano.—Visto bueno: el Juez de primera instancia accidental, Juan Clarell.

X-2560

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VELEZ RUBIO

En virtud de lo acordado en providencia de 20 de Mayo, se cita y llama a D. Juan García Asensio, cuya residencia se ignora, para que, como heredero de doña María Josefa Uribe Ballesta, comparezca por sí o por medio de Procurador con poder bastante, ante este Juzgado a usar de su derecho, en término de quince días, en el juicio de abintestato que ha promovido doña Lucía García Uribe; entendiéndose que, si hubiere fallecido, podrán, en su caso, personarse los que fueran sus herederos; bajo apercibimiento de que de no comparecer se seguirá adelante el juicio sin más citarle ni emplazarle.

Vélez Rubio, 24 de Mayo de 1932.—El Secretario, Ramón Orozco.

X-2546

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Ejercicio criminal, 330 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

2.322

ADEVA ARRANZ, Gonzalo; de veintinueve años, soltero, hijo de Aurelio y Daniela, natural de Pontillo (Valladolid), domiciliado últimamente en la calle del General Oráa, 34, primero, letra C, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de nueve días ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, sito en la calle de Belén, número 2, segundo, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido en dicho Juzgado contra el mismo por lesiones bajo el número 2.994 de 1931; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

2.323

ALARCON RODRIGUEZ, Josefina; de diez y ocho años de edad, casada, natural de Madrid, hija de desconocido y Marta, y Fidel Rodríguez Viso, de veintiséis años de edad, casado, ex empleado, natural de Madrid, hijo natural de Cristina, cuyo actual domicilio o paradero de ambos se ignoran; comparecerán el día 30 de Junio actual, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 27, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 446.

2.324

ALVAREZ PBLAYO, Angel; hijo de José y Elisa, de diez y seis años, natural de Granada, soltero, dependiente, domiciliado últimamente en Huerlas, 42, para que el día 10 de Junio, y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 399; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.325

APARICIO HERRANZ, Julián; de veintiocho años, casado, jornalero, natural de Madrid, hijo de Julio y Modesta, domiciliado últimamente en la calle de Bloy Gonzalo, 29, y cuyo paradero se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, nú-

mero 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, número 661 de 1932; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.326

ARROYO MARTINEZ, Francisco; de cincuenta y un años, casado, natural de Jaén, domiciliado últimamente en Alonso Cano, 54, para que el día 27 de Junio, y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 746; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.327

ARROYO MIGUEL, Manuel; hijo de Francisco y de Antonia, de veinticuatro años, natural de Madrid, soltero, chófer, que dijo vivir en la calle de Don Felipe, número 9, cuarto bajo derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 20 de Junio, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista a celebrar juicio de faltas por daños bajo el número 547 de 1932.

2.328

AYENSA LOPEZ, Isidro; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de O'Donnell, número 29; comparecerá el día 2 del mes de Julio próximo, y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por vejación y escándalo contra otros y bajo el número 43 del año actual.

2.329

BARGIA CANAVERAL, Francisco; de veintiocho años, casado, albañil, hijo de Francisco y de Dolores, natural de Navalcarnero (Madrid), que dijo vivir en la calle de Mariano Calderera, número 8, cuarto bajo, derecha, carretera de Extremadura, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 4 del próximo mes de Julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones bajo el número 524 de 1932.

2.330

BARCO DE LA FUENTE, Gregorio; de cincuenta y cuatro años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Rosa de Silva, número 21, piso bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 20 de Junio, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones bajo el número 702 de 1932.

2.331

BARREIRO, Julio; revocador, cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá el día 30 de Junio, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 455.

2.332

BAUTISTA, Plácido; de veinticinco años, soltero, farmacéutico, cuyas demás circunstancias no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Andrés Mellado, número 12, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 4 del próximo mes de Julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por malos tratos bajo el número 918 de 1932.

2.333

BOLADO, Dionisio; cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá el día 30 de Junio, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 406.

2.334

BORREGO ATOCHA, Emilio; condenado por amenazas; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 260 de 1932.

2.335

CANTO, D. Jenaro; como dueño del automóvil 41.978 M., cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Goya, número 117, garaje Citroën, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 4 del próximo mes de Julio, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños bajo el número 921 de 1932.

2.336

CARO MARTE, Antonio; hijo de Antonio y Josefa, de cuarenta y cinco años, natural de Madrid, ventero, albañil, para que el día 19 de Junio, y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 628; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.337

**CARRASCO, Pedro;** conductor del carro 455 M., cuyas demás circunstancias no constan para que el día 29 de Junio, y hora de las nueve de la mañana, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 428; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.338

**CONDUCTOR** del automóvil número 1515 M.; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Preciados, número 5, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1 del próximo mes de Julio, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños bajo el número 471 de 1932.

2.339

**DANCARIA VAZQUEZ, José;** de treinta y un años de edad, natural de Madrid, hijo de José y de Felisa, casado, periodista, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora; comparecerá el día 30 de Junio, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar juicio de faltas número 492.

2.340

**DELGADO BENITO, Antonio;** de treinta y ocho años, soltero, jornalero, natural de Madrid, hijo de Zoilo y de Carlota, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por daños bajo el número 789 de 1932; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.341

**DÍAZ GARCIA, Teodoro;** hijo de José y Bibiana, de treinta y dos años, natural de Salamanca, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Bravo Murillo, 96, para que el día 22 de Junio, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 239; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.342

**DUKE, Lucía;** hija de León y de Luisa, de veintinueve años de edad, natural de París, casada, prostituta, cuyo domicilio o paradero de la misma se ignora; comparecerá el día 30 de Junio, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del

distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 310.

2.343

**DUEÑO** del automóvil 36.958 M., s. p., cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Don Felipe, número 9, cuarto bajo, derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 20 de Junio, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños bajo el número 547 de 1932.

2.344

**FERNANDEZ BLANCO, José;** domiciliado últimamente en la calle de San Vicente, número 50, condenado por vejación; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 253 de 1932; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.345

**FERNANDEZ CUERVO;** condenado por amenazas; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 63 de 1932.

2.346

**FERNANDEZ FERNANDEZ, Juan;** de treinta y ocho años, casado, jornalero, hijo de José y María, natural de Miyara (Asturias), y que dijo vivir en la calle de Juan Limón, número 9, cuarto bajo, Puente de Vallecas, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones bajo el número 786 de 1932.

2.347

**FERNANDEZ DE LA GARRIDA, Manuel;** hijo de José y de María, natural de Madrid, de veintiocho años de edad, chófer, y Salvador Cruz, súbdito portugués, cuyas demás circunstancias de este último, así como el actual domicilio o paradero de ambos se ignora; comparecerán el día 30 de Junio, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 192.

2.348

**FERNANDEZ GOSTALBEZ, José;**

de cuarenta años, soltero, tipógrafo, hijo de Ambrosio y de María, natural de Bilbao, que dijo vivir en la plaza de María Pignatelli, número 1, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones bajo el número 612 de 1932.

2.349

**FERNANDEZ RODRIGUEZ, Eduardo;** de diez y ocho años, soltero, carpintero, hijo de Manuel y de Balbina, natural de Madrid, que dijo vivir en el pasaje de Anastasio Aroca, número 18, cuarto primero, número 1, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones bajo el número 612 de 1932.

2.350

**GAGO HERAS, D. José;** de cuarenta y cinco años, casado, natural de Madrid, cuyas demás circunstancias no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Claudio Coello, número 73, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Julio, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por malos tratos bajo el número 966 de 1932.

2.351

**GOMEZ, Hortensia;** condenada por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 36 de 1932.

2.352

**GARRI RODRIGUEZ, Santiago;** de veinte años, soltero, albañil, natural de Valverde de Júcar (Cuenca), hijo de Víctor y Enriqueta, domiciliado últimamente en la Elipa, número 24, tejador de Sixto; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por desobediencia número 2 de 1932; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.353

**GARCIA, Eduardo;** como conductor del automóvil número 41.883 M., cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Segovia, número 27, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 27 de Junio, y hora de las



diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños bajo el número 457 de 1932.

2.354

GARCIA GONZALEZ, Luis; condenado por daños; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 393 de 1932.

2.355

GARCIA LOPEZ, Antonio; hijo de Félix y María, de diez y ocho años, natural de Avila, soltero, montador mecánico, domiciliado últimamente en Doña Elvira, 1, para que el día 10 de Junio, y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 399; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.356

GARCIA MONTES, Carlos, y María Muñoz López; se les cita para que el día 23 de Junio, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 512; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

8301

2.357

GARCIA PENA, Luis (a) "El Facha"; hijo de Antonio y Luisa, de veintidós años, soltero, para que el día 22 de Junio, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 137; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.358

GARCIA RUBIO, Manuel; de veinticuatro años, soltero, jornalero, hijo de Telesforo y de Josefa, natural de La Velilla (Segovia), con domicilio últimamente en la calle de Dulcinea, número 18, piso bajo; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por desobediencia número 242 de 1932; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.359

GARNACHO PANADERO, Matias; de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de Juan y Demetria, natural de

Villarejo (Madrid), que dijo vivir últimamente en la calle de Juan Elorza, número 4, bajo, Puente de Vallecas, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones y daños bajo el número 269 de 1932; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.360

GOMEZ DOMINGUEZ, Justino; de veintiséis años, casado, carrero, natural de Higuera de la Dueña (Avila), cuyas demás circunstancias no constan de autos, que dijo vivir en la Ciudad Lineal, manzana número 110, Cerro de la Vaca, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones bajo el número 2.254 de 1931.

2.361

GOMEZ PEREZ, Antonio; de veinticuatro años, soltero, jornalero, hijo de Blas y de Dolores, natural de Jumilla (Murcia), domiciliado últimamente en la calle de Corta, número 3, término de Vicálvaro, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá dentro del término de tercer día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, piso principal, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones bajo el número 2.715 de 1932; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

2.362

GONZALEZ, Rufino; como conductor del automóvil taxímetro, número 24.249 M., cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la Ronda de Segovia, números 11 y 13, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Julio y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 474 de 1932.

2.363

GONZALEZ DE CANALES, Juan; como dueño del automóvil, número 3.515 M., cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Preciados, número 3, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Julio y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 471 de 1932.

2.364

GUERRERO CONTENTO, Manuel; hijo de Lorenzo y Agueda, de Puerto Llano (Ciudad Real), albañil, de veinticinco años de edad, sin domicilio, para que el día 10 de Junio y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 872, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.365

HERNANDEZ, José; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de las Cuevas, número 20; comparecerá el día 18 del mes de Junio y hora de las diez, ante este Tribunal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones del mismo y bajo el número 467 del año actual.

2.366

HERNANDEZ MATEU, Francisco; habitante últimamente en Premiá de Mar, calle San José, número 8, por el presente, que se expide en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, se le cita para que el día 27 de Junio próximo, en su hora de las diez, comparezca ante la Sección cuarta de la Ilma. Audiencia provincial de Barcelona, Relatoría de D. Diego Muñoz, al objeto de asistir como jurado en las causas de este Juzgado, que deben verse durante el segundo cuatrimestre de 1932; apercibiéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

8278

2.367

HERNANDEZ MORON, Aniceto Jesús; hijo de Santos y Justa, natural de Soria, de esta casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Quintiliano, condenado por amenazas en el juicio de faltas 338 de 1932; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2.368

HURTADO SANTIAGO, Juan; hijo de Juan y Tomasa, de veintinueve años, soltero, chófer, domiciliado últimamente no consta, para que el día 22 de Junio y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 694, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.369

JIMENEZ, José; domiciliado últimamente en esta villa, calle Igualdad, 51; comparecerá el día 25 del mes de Junio próximo y hora de las diez, ante

este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones contra el mismo y bajo el número 522 del año actual.

2.370

**JIMENEZ MILLA, Alfredo;** domiciliado últimamente Principe de Vergara, 23, para que el día 22 de Junio y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 480, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.371

**JIMENEZ PRIETO, Remigio;** hijo de Pedro y Cándida, natural de Madrid, de estado casado, profesión jornalero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, condenado por lesiones en el juicio de faltas 166 de 1932; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2.372

**LEON LOPEZ BERDEAL, José;** de cuarenta y cuatro años de edad, soltero, Director de hotel, natural de París, hijo de José y de María, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignoran; comparecerá el día 30 de Junio próximo y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 486.

2.373

**LOPEZ GARCIA, Teresa;** de veintidós años, casada, sus labores, hija de Miguel y Lucía, natural de Madrid, que dijo vivir en General Oráa, 31, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por malos tratos, bajo el número 542 de 1932; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

2.374

**LOPEZ GARCIA, Teresa;** de veintitrés años, hija de Miguel y de Lucía, natural de Madrid, casada, sus labores, que dijo vivir en la calle del General Oráa, número 31, cuarto entresuelo letra D, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 20 del próximo mes de Junio y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 855 de 1932.

2.375

**LOPEZ LOPEZ, Pedro;** hijo de José y Josefa, de veintiocho años, natural de Puertollano, casado, jornalero, domiciliado últimamente, Domínguez Añón, 6, para que el día 10 de Junio y hora de las nueve y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 789, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.376

**LOPEZ VALLE, Juan;** cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá dentro del término del quinto día ante este Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la calle de O'Donnell, número 58, principal, con el fin de responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 170 del corriente año por lesiones contra el mismo.

3293

2.377

**LOS DUEÑOS** de las expediciones 70.870, de Jerez a Ripoll; 70.787, de Jerez a Figueras; 70.881, de Jerez a Silla; 70.763, de Jerez a Tortosa, y 44.400, de Jerez a Denia, las cuales fueron substraídas del tren núm. 1.403 en la madrugada del 3 de Mayo entre las estaciones de Vadollano a Vilches; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para recibirles declaración y ofrecerles el proceso, como se hace por medio del presente, en causa instruida por hurto de mercancías, bajo el número 114 de 1932.

3212

2.378

**LUENGO HERNANDEZ, Angel;** de veintinueve años, soltero, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de la Ilustración, número 2, taller, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 832 de 1932.

2.379

**LORENS BONET, Vicente;** de cuarenta y siete años de edad, soltero, guarnicionero, natural de Madrid, hijo de Juan y María, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignoran; comparecerá el día 30 de Junio, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 434.

2.380

**MANUEL PLAZA, Agustín;** como conductor del automóvil n.º 41.978-M., cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en

la calle de Goya, número 117, garaje Citroën, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Julio, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 924 de 1932.

2.381

**MARTIN DIAZ, Rafael;** condenado por daños; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 106 de 1932.

2.382

**MARTINEZ LOPEZ, Encarnación;** condenada por amenazas; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.644 de 1932.

2.383

**MARTINEZ MARTINEZ, Juana;** domiciliada últimamente en la calle de la Aduana, 15, bajo, condenada por lesiones; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 267 de 1932, bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

2.384

**MANSO FERNANDEZ, Antolín y Valeriano;** cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerán dentro del término de cinco días ante este Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la calle de O'Donnell, 58, principal, con el fin de responder a los cargos que les resultan en el juicio de faltas número 349 de 1932 por malos tratos contra los mismos.

2.385

**MENENDEZ SANTIAGO, Ensebio;** condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 178 de 1932.

2.386

**MIRANDA GOMEZ, Alejandra;** de veintidós años, casada, natural de Mombeltrán, hija de Agapito y Emérita, que dijo vivir en General Pardiñas, número 20, cuyo paradero se ignora; comparecerá dentro del término

de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por malos tratos, con el número 692 de 1932; apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.387

MORALES SAU, Miguel; de treinta y cuatro años, casado, chófer, cuyas demás circunstancias se ignoran, que dijo vivir últimamente en la calle de Narváez, 60, entresuelo derecha; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, sito en la calle de Belén, 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones por imprudencia, bajo el número 357 de 1932; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.388

MORCILLO FARIAS, Felipe; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Londres, número 21, hotel, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 28 de Junio, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, a celebrar juicio de faltas por lesiones de mordedura de perro, bajo el número 783 del corriente año.

2.389

MORENO ALCOROCHE, Benito; hijo de Benito y Evarista, natural de Madrid, de estado soltero, vaquero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Raimundo Lulio, 6, condenado por malos tratos en el juicio de faltas 312; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2.390

MUNOZ FERRER, Julia; de diez y nueve años de edad, natural de Madrid, hija de Gaspar y Julia, y Mariano Ramos Muñoz, de veintiocho años de edad, natural de Zaragoza, hijo de Gregorio y Lorenza, cuyo actual domicilio o paradero de los mismos se ignoran; comparecerán el día 30 de Junio, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 437.

2.391

PEREZ CHUMILLA, José; cuyas demás circunstancias personales no constan, que dijo vivir en la calle de Antonio López, 72, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de tres días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, sito en

la calle de Belén, número 2, principal, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra el mismo por daños y desobediencia bajo el número 3.159 de 1931; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

2.392

PERROTE QUICE, Vicente; hijo de Martín y María, natural de Palencia, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en María de Guzmán, 24, se le cita para que el día 10 de Junio, y hora de las nueve y media de su mañana, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 571, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.393

PINILLA, D. Gabriel; como dueño del automóvil número 41.883-M., cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en el parador de la Cruz (Puente de Toledo), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 27 de Junio, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 457 de 1932.

2.394

PRADOS, María; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Quesada, número 2, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del mes de Junio, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 893 de 1932.

2.395

PUERO SANZ, Vicente; chófer, cuyas demás circunstancias, así como su actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá el día 30 de Junio, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, núm. 26, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 412.

2.396

RAMIREZ MOSTRAGO, Eleuterio; de sesenta y cinco años, casado, vendedor, hijo de Rafael y de Isidra, natural de Sauquillo del Alcázar (Soria), que dijo vivir en la Huerta del Cordeiro, tercera casa derecha, a partir del paseo del Doctor Esquerdo, y cuyo domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 de Junio, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, bajo el número 980 de 1932.

2.397

REVILLA ORTIZ, Adolfo; de veintitrés años de edad, soltero, lechero, cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 10 de Junio, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 284, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.398

RODRIGUEZ GONZALEZ, Balbina; de cuarenta y cuatro años de edad, casada, de profesión sus labores, natural de Vega del Rey (Oviedo), hija de Plácido y de Antonia, que dijo vivir en el Paseje de Anastasio Arca, número 18, principal núm. 1, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 612 de 1932.

2.399

ROMERO, Pedro; dueño del automóvil núm. 40.752, M., cuyas demás circunstancias y actual domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de tercero día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, núm. 2, a satisfacer la suma de 30 pesetas, que, en concepto de indemnización y como responsable subsidiario de Antonio Moraga, ha sido condenado a satisfacer en el juicio de faltas seguido en dicho Juzgado, por daños, bajo el número 227 de 1932; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

2.400

ROVIRA, José; cuyo apellido materno y demás circunstancias se ignoran, vecino últimamente de Matarré, perjudicado con motivo del incendio originado del 21 al 26 de Julio de 1931 en el vecindario Cibera, de este término municipal; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Matarré, sito en la calle de Don Magin, número 5, al objeto de declarar en el sumario incoado con el número 110 de 1931, por daños, contra Ginés Coll Ferradas; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

8279

2.401

RUIZ, Antonio; como dueño del automóvil taxímetro número 24.249, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la ronda de Segovia, números 11 y 13 y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Julio, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista de Madrid, a celebrar ju-

cio de faltas por daños, bajo el número 474 de 1932.

2.402

RUIZ PAREJA, Antonio; hijo de Soledad, natural de Málaga, de estado soltero, de treinta y dos años de edad, cuyo actual domicilio se ignora; condenado por malos tratos y daños en el juicio de faltas núm. 321; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2.403

RUIZ RUIZ, Filomena; hija de Vicente y Francisca, de treinta y dos años de edad, viuda, Maestra, domiciliada últimamente en la calle de Fuencarral, número 141; se le cita para que el día 3 de Junio, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 917, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.404

SAN JUAN ESTEBAN, Antonia; de veinticuatro años de edad, hija de Francisco y Adelaida, natural de Berlanga de Ros (Burgos), soltera, que dijo vivir en la calle del General Portier, número 38, entresuelo, letra E, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, bajo el número 504 de 1932.

2.405

SANCHEZ DE LA FUENTE, Francisco; de veintiocho años de edad, natural de Málaga, soltero, zapatero, domiciliado últimamente en Gatzambide, número 22; se le cita para que el día 10 de Junio, y hora de las nueve y media de su mañana, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 715, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.406

SANCHEZ GARCIA, Benjamín; de cuarenta y siete años de edad, viudo, ganadero, natural de Miguelurra (Ciudad Real), hijo de Pascual y Ramona, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, para ser reconocido por el Médico Forense de este Juzgado.

8258

2.407

SANCHEZ GONZALEZ, Luis; domiciliado últimamente en plaza del Mante, 8, portería; condenado por lesiones; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 267 de 1932, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.408

SANCHEZ DE IMPERIAL BELTRAN, Celia; de veintitrés años de edad, viuda, natural de Sevilla, hija de Francisco y María de los Angeles, y Antonio Calonge Gómez, de veinticuatro años de edad, soltero, mecánico, natural de Tarancón (Cuenca), hijo de Francisco y Agustina, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerán el día 30 de Junio próximo, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 309.

2.409

SANCHEZ MARTIN, Máximo; de diez y nueve años de edad, soltero, camarero, hijo de Ricardo y Francisca, natural de Torrijos (Toledo), que dijo vivir en la calle de Manuel Cenón, núm. 4 (Carabanchel Bajo), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Julio, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por jugar a los juegos prohibidos, bajo el número 865 de 1932.

2.410

SANCHEZ ROMERO, Dolores; de treinta y siete años de edad, soltera, de profesión sus labores, hija de Francisco y María, natural de Arahál (Sevilla), cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora; comparecerá el día 30 de Junio próximo, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, núm. 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas núm. 443.

2.411

SANZ FRANCH, Arturo; hijo de Arturo y Elena, de veintisiete años de edad, natural de Zaragoza, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de la Ballesta, número 28, segundo; se le cita para que el día 10 de Junio, y hora de las nueve de su mañana, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 661, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.412

SERRANO BELINCHON, Pedro; hijo de Pedro y María, de veintiséis años de edad, natural de Zarza de Tajo (Cuenca), soltero, chófer, que dijo vivir en la carretera de Aragón, número 1 (tahona), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Julio, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 29 de 1932.

2.413

SERRANO BELINCHON, Pedro; de veintiséis años, hijo de Pedro y María, natural de Zarza de Tajo (Cuenca), soltero, chófer, que dijo vivir en la carretera de Aragón, número 1 (tahona), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Julio, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 474 de 1932.

2.414

SOLER TORRES, Benito; de veintiséis años de edad, hijo de padres desconocidos, natural de Soria, soltero, jornalero, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora; comparecerá el día 30 de Junio próximo, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 445.

2.415

SUAREZ FIGUEROA, Marcelino; cuyo actual paradero y domicilio se ignora; condenado por malos tratos; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 252, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.416

TESON ORALLO, José; de veintinueve años de edad, hijo de Miguel y Alicia, natural de Carne (Argentina), soltero, ferrerista, que dijo vivir en la calle de Marqués de Santa Ana, número 13, segundo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, bajo el número 504 de 1932.

2.417

TORRE BALLESTEROS, Agueda de la; cuyo domicilio se ignora; comparecerá el día 25 del mes de Junio, y horas de las diez, ante este Tribunal

municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue, por lesiones, bajo el núm. 544 de 1932, contra la misma.

8255

2.418

UCAR DIAZ, Sabina; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Alcántara, núm. 15 o núm. 17, cuarto bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por escándalo y amenazas, bajo el núm. 916 de 1932.

2.419

UGARTE GARCIA, Leonor; de diecisiete años, soltera, modista, hija de José Anón y de Leonor, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle del General Porlier, número 38, cuarto, taller de modista, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Julio, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por escándalo, bajo el núm. 953 de 1932.

2.420

VALLADOLID LAMPARERO, Justino; de veintidós años, soltero, carpintero, natural de Untande (Guadalajara), hijo de Valentín y de Lorenza, que dijo vivir en la calle de Tomás López, núm. 2, cuarto bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del mes de Julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por obstrucción de aceras y desobediencia, bajo el núm. 903 de 1932.

2.421

VAZQUEZ GOMEZ, Bernardino; hijo de Félix y María; de dieciocho años, soltero, vendedor, domiciliado últimamente en Cea Bermúdez, 2, bajo, para que el día 22 de Junio y hora de las nueve y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 171; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.422

VILA SOLE, Francisco; cuyas demás circunstancias se ignoran, habitante últimamente en Mataró, calle de Santa Teresa, núm. 40; comparecerá dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Mataró, sito en la calle de Don Magín, núm. 5, al objeto de prestar declaración en el sumario núm. 46 de 1932, que se instruye por hurto; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

8280

2.423

VIVAR GONZALEZ, Rafaela; hija de Doroteo y Filomena, de veintisiete años, natural de Madrid, domiciliada últimamente en Domínguez Ayllón, núm. 6; para que el día 10 de Junio, y hora de la nueve y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 709; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.424

VIVEROS GARCIA, Fabián; domiciliado últimamente en la calle de Malasaña, núm. 14, condenado por daños; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, núm. 153; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.425

VUELTA MORENO, Concepción; de veintisiete años, casada, sus labores, natural de Colmenar (Málaga), cuyas demás circunstancias se ignoran, que dijo vivir últimamente en la calle de Francisco Romero, núm. 7, piso primero (Barrio del Parral); comparecerá, dentro del término de nueve días, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, núm. 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo, por lesiones y malos tratos, bajo el núm. 395 de 1932; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

5.082

ENGUIARA ABAD, Salvador; natural, al parecer, de Bilbao, de profesión vendedor ambulante, de treinta a treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Vigo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

8241

5.083

ANTON SOLVER, Francisco; natural de Benidorm, de profesión forjador, de veintiséis años de edad, hijo de José y de Vicenta, domiciliado últimamente en Grao, calle Angeles, 72; procesado en causa número 47 de 1932, por el delito de desarme, negada en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de veinte días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcels de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.084

ARAGON TOLAS, Eduardo; de sesenta y seis años de edad, de profesión vendedor ambulante, hijo de Antonio y de Felipa; natural de Santander y vecino que fué de La Coruña; desconociéndose su actual paradero; procesado en sumario sobre expendición de moneda falsa, número 111 de 1932; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de ser indagado, ampliado y reducido a prisión; previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

8216

5.085

ARENAZA BILBAO, Mario; de diez y nueve años de edad, hijo de Timoteo y Generosa, natural de Bermeo, de estado soltero, de profesión marinerero y vecino que fué de San Sebastián; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de Bilbao, a fin de cumplir la condena que le ha sido impuesta en la causa número 596 de 1931, sobre tenencia de armas; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

8194

5.086

ARRAZOLA COTELA, Antonio; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión carpintero, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por hurto, causa número 53 de 1932; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión, decretada en la causa indicada; apercibido que, de no comparecer será declarado rebelde.

8247

5.087

ASENSI GOMIS, Vicente; natural de Alicante, de estado soltero, de profesión ebamista, de treinta y un años de edad, hijo de Salvador y de Dolores, domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado en causa número 289 de 1932, por el delito de hurto, se

Quida en el Juzgado de instrucción del Distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar.

5.088

**BALLESTEROS OLMEDILLA, Elías;** de cuarenta y dos años, viudo, quincallero, natural de Palomares, vecino que fué de Valencia, Travesía de Moncada, 111; procesado por tenencia ilícita de armas en causa 26 de 1931, seguida en el Juzgado de instrucción de Monóvar; comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado para ser reducido a prisión y practicar las diligencias acordadas; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8220

5.089

**BELLON MORENO, Leonor;** de veinticuatro años de edad, soltera, natural de Zaragoza, hija de Manuel y de Andrea, cuyo paradero se desconoce; procesada en causa por hurto, número 926 de 1931; comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1 al objeto de ser reducida a prisión; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

8221

5.090

**CABERO ANDRES, Miguel;** de veintiséis años de edad, natural de Laguna de Contreras (Segovia), hijo de Juan y Eugenia, soltero, jornalero, de estatura regular, pelo rubio, ojos pardos, nariz regular, domiciliado últimamente en la calle de Alonso Heredia, de esta capital, número 9, procesado por resistencia en causa número 806 de 1931; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaría del Sr. Alvarez Castellanos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8222

5.091

**CALVO FERNANDEZ, Pedro;** vecino que fué de Llamas de Cabrera (León), domiciliado últimamente en Casares (Orense), casado con Manuela Pereira Dalama, y cuyo actual paradero se ignora, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ponferrada (León), para notificarle el auto de procesamiento, constituirse en prisión y demás acordado en sumario número 75 del año actual, seguido por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8233

5.092

**CARRENO GUTIERREZ, Francisco;** natural de Beas de Segura (Jaén), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Beas de Segura, cuyo actual paradero se ignora; procesado, por hurto, en causa número 162 de 1931; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, a ser reducido a prisión; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

8183

5.093

**CARRENO GUTIERREZ, Francisco;** natural de Beas de Segura (Jaén), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Beas de Segura, cuyo actual paradero se ignora; procesado, por hurto, en causa número 162 de 1931; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, a ser reducido a prisión; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

8182

5.094

**COMAS, Pedro;** de estatura regular, rubio, delgado, que usa lentes, de unos treinta y cinco a cuarenta años, cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Barcelona, en el pasaje del Reloj, número 1, entresuelo, segunda; procesado en causa número 387 de 1932 sobre estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Juan Brusés Vives; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8268

5.095

**CURTO ESCRIVA, José;** hijo de Vicente y de Francisca, natural de Tortosa, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Santa Coloma de Gramanet (Barcelona); procesado en causa número 146 de 1931, sobre injurias; se le cita para serle notificado, y llevarse a efecto, el auto de prisión dictado por la superioridad, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Bienvenido Pascó, sito en el Palacio de Justicia, salón de San Juan.

8182

5.096

**DESCONOCIDOS;** los individuos conductores de cuatro caballerías por el camino Las Peñas, del término de Cheltes, en la noche del 17 del actual, cuyos semovientes iban con cargamento de café, y que al ser vistos por los Carabineros se dieron a la fuga, comparecerán ante este Juzgado de Badajoz dentro del término de quinto día, con objeto de prestar declaración, en

concepto de inculcados, en el sumario instruido contra los mismos con el número 194 de este año; apercibiéndoles que, si no comparecen, se les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

8190

5.097

**DIAZ RAMOS, José;** cuyas demás circunstancias se desconocen y con residencia últimamente en esta capital; procesado en causa por sedición, número 196 de 1932, de matrícula del Juzgado de San Vicente, de Sevilla; comparecerá ante el Juzgado especial designado para la prosecución del sumario constituido en los estrados de la Audiencia provincial de Sevilla, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

8237

5.098

**DOMINGUEZ JIMENEZ, Inés;** cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, para constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y otras diligencias, en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial de la provincia de Cáceres* y *Gaceta de Madrid*; apercibiéndola de que, en otro caso, será declarada rebelde, pues así lo tengo acordado en el sumario que contra la misma y otros instruyo con el número 251 del pasado año de 1931, por el delito de hurto de bellotas en la dehesa Ahijón, de este término municipal.

8197

5.099

**DURAN DOMINGO, Francisco;** de estado casado, de profesión camarero, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Aribau, número 36, segundo, primera; procesado en causa número 170 de 1932, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dahmas y Baille, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8265 (bis)

5.100

**ESPEJO MEDINA, Miguel;** natural de Ubeda (Jaén), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, hijo de Juan y Tomasa, domiciliado últimamente en Madrid, cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo, causa número 221 de 1929; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares y su partido, a ser reducido a prisión; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

8181

5.101

**EXPOSITO, Juan;** al parecer Maest-

bro de Primera enseñanza, que se dedica ejerciendo en Montefurado (Lugo), del que se ignoran demás circunstancias, domicilio y paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de León, a fin de notificarle el auto de procesamiento, ser indagado y constituirse en prisión, en virtud del sumario número 15 del corriente año, por injurias a un Cuerpo del Estado y a los Ministros de la República; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los demás perjuicios a que en derecho hubiere lugar.

8218

5.102

FERNANDEZ GUTIERREZ, Juan Bautista; de cuarenta años de edad, natural de Barcelona, hijo de Alberto y María, soltero, contable, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo y ojos negros, domiciliado últimamente en la calle de Lope de Vega, número 6; procesado por tentativa de hurto, causa número 1.034 de 1931; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaría del Sr. Alvarez Castellanos, con apercibimiento de ser declarado rebelde.

8224

5.103

FERRE DOMINGO, Antonio; de cuarenta y siete años de edad, soltero, hijo de Jaime y Rosa, natural de Alcover, partido de Valls, provincia de Tarragona, de profesión jornalero, cuyo paradero se ignora; procesado en el sumario núm. 4 de 1932, por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Falset, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde,

8206

5.104

GOMEZ ALONSO, Manuel; profesión vendedor ambulante, de veinticinco a treinta años de edad, domiciliado últimamente en Vigo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo.

8242

5.105

GOMEZ FERNANDEZ, Juan, alias "Pimiento"; natural de Zamora, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y nueve años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo, causa número 221 de 1929; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares y su partido, a ser reducido a prisión; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

8180

5.106

GOMEZ MATEOS, Antonio (a) "Farruco"; natural de Junquera, de estado viudo, profesión del campo, de cincuenta y dos años, hijo de Francis-

co y de Isabel, cuyo actual paradero se ignora, domiciliado últimamente en Junquera, procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ronda, a fin de constituirse en prisión; con apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

8285

5.107

GOMEZ SANCHA (a) "Breva"; que se hace figurar como José González Sánchez, de cincuenta años de edad, soltero, hijo de Ventura e Isidora, natural de Aroche, partido de Aracena, provincia de Huelva, sin domicilio conocido y ha estado trabajando como obrero en Fraella y Alberuela de Tuvo; comparecerá ante el Juzgado de Sarriñena, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión acordada por la Audiencia provincial de Huesca en sumario número 27 de 1931, seguido sobre lesiones; con apercibimiento de que, si deja de hacerlo, será declarado en rebeldía.

8287

5.108

GONZALEZ, Mariano; de cuarenta y dos años de edad, natural de Alcalá de Henares, domiciliado últimamente en Antella, procesado en causa número 5 de 1932, por el delito de tentativa de violación y robo, seguida en el Juzgado de Instrucción de Alberique, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de veinte días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8179

5.109

GONZALEZ Anasagasti, Julio; de veintitrés años, hijo de Rafael y de Higinia, de estado soltero, natural de Erandio, partido de Bilbao, provincia de Vizcaya, de oficio jornalero, con instrucción y sin antecedentes, domiciliado últimamente en Baracaldo y cuyo paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de notificarle el particular del auto de prisión dictado por la Audiencia provincial de esta villa con fecha 23 de Mayo de 1932, según lo acordado por dicha superioridad en causa número 382 de 1931, por el delito de lesiones; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

8195

5.110

HERNANDEZ PERTEGAS, Antonio; natural de Villanueva del Grao, jornalero, de treinta y cinco años de edad, hijo de Cristóbal y Antonia, domiciliado últimamente en Valencia, calle de González Besada, 16, bajo, procesado en causa núm. 47 de 1932 por el delito de usar armas, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia; comparecerá en tér-

mino de veinte días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

8292

5.111

LEAL BORREGUERO, Máximo; Aureliano Tato Castaño, Santos Terrón Román, Pedro Salomé Bonilla, Emiliano Peguero Bermejo, Eduardo Prado Leal, Jacinto Gómez Rodríguez, Juan Amaya Tonda, Máximo Parra Castaño, Manuel Parrin Anayas y Manuel Pahera Díaz, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Cáceres para constituirse en prisión, notificarles el auto de procesamiento, recibirles declaración indagatoria y otras diligencias, en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial de la provincia de Cáceres* y GACETA DE MADRID, apercibiéndoles de que en otro caso, serán declarados rebeldes, pues así lo tengo acordado en el sumario que contra los mismos y otros instruyo con el número 247, del pasado año de 1931 por el delito de hurto de bellotas en la Dehesa "Almedia", de este término municipal.

8199

5.112

LOPEZ Y LOPEZ, Francisco; natural de Noya, casado, marinero, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Cádiz, procesado por atentado en el sumario 131 de 1932; comparecerá en término de diez días ante la Cárcel de Cádiz para ser constituido en prisión provisional sin fianza.

8200

5.113

LORENA, José; de veintiséis años de edad, natural de Marsella (Francia), vendedor ambulante, domiciliado últimamente en Gerona; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gerona para constituirse en prisión en causa por robo número 54 de 1932, instruida por dicho Juzgado; con apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

8208

5.114

LLONA BILBAO, Rafael; hijo de Juan y María, natural de Bilbao, soltero, comerciante, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Santander, procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria; bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

8246

5.115

MARCOS PINTO, Marcelino; de cinco años y seis meses, hijo de Gonzalo y María Rosa, casado, natural de Gon-

zalo (Portugal) y vecino de Toreno (León), cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ponferrada para constituirse en prisión, conforme está acordado por la Audiencia provincial de León en el sumario número 156 de 1931 sobre lesiones; apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

8232

5.116

MARTIN LUQUE, Juan; natural de Sevilla, soltero, jornalero, de veinticuatro años de edad, hijo de José y Juana, domiciliado últimamente en la calle del Conde del Asalto, número 76, segundo 3, procesado en causa número 267 de 1932, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel celular de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

8266

5.117

MARTINEZ Y CAYUELA, Pedro; hijo de José y de Dolores, natural de Vélez-Rubio (Almería), soltero, vendedor ambulante, de cincuenta y un años de edad, de estatura baja, nariz y boca regulares, pelo castaño, cejas al pelo, barba afeitada, color del rostro, moreno; sin que se le observe señal alguna especial visible, domiciliado últimamente en esta ciudad, procesado en causa por atentado; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia provincial de Palma de Mallorca.

8253

5.118

MARTOS GARCIA, José; vecino de Granada, domiciliado últimamente en Granada; procesado en causa por el delito de excitación a la sedición y empleo de explosivos; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Granada, sito en el Palacio de Justicia, en el término de diez días, a responder de los cargos que resultan en dicha causa y ser constituido en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

8209

5.119

MUSULL CATALA, Francisco; cuyas demás circunstancias se ignoran, habitante últimamente en Tiana, "Mas del Torrent"; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mataró para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario número 47 de 1932 sobre hurto; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

8277

5.120

NAVARRO NAVARRO, Enrique; hijo

de Francisco y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión mecánico, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 950 de 1931, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8193

5.121

PINO VILLEN, Francisco; de veintitrés años, soltero, natural de Montilla, vecino de Córdoba, calle de San Acisclo, número 20, barrio del Amparo, procesado en causa número 622 de 1931, por estafa, en el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla; se hace saber que habiendo sido capturado dicho procesado, quedan sin efecto las requisitorias publicadas en la GACETA DE MADRID de 27 de Enero del corriente año y en los Boletines Oficiales de las provincias de Sevilla y Córdoba de 18 y 20 del mismo mes de Enero, por las que se llamaba al expresado procesado.

8236

5.122

PIZARRO, José; gitano, que últimamente tuvo su residencia en la capital de Cáceres, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, para constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y otras diligencias, en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Cáceres y GACETA DE MADRID; apercibiéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, pues así lo tengo acordado en el sumario que contra el mismo instruyo, con el número 278 del pasado año de 1931, por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones a Manuel Rodríguez Macías, vecino de Cáceres.

8198

5.123

HJALMAR, Poial; hijo de Juan y de María, natural de Estonia, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en esta ciudad (en el vapor *Linda*), procesado por atentado en causa número 176 de 1932; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado, de Málaga para constituirse en prisión a las resultas de dicha causa; con apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

8226

5.124

POR LA PRESENTE, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, se cancela la requisitoria de fecha 4 del actual que se hubiere publicado en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia llamando a Ramón Díaz Balleza

procesado en el sumario número 327 de 1932, por el delito de estafa.

8223

5.125

POR LA PRESENTE se hace saber a los procesados Ventura Romanos Laza y Antonio Front Nareraj, domiciliados últimamente en Barcelona, Arco de San Pablo, 11, piso quinto, y Conde de Asalto, 65, hoy de ignorado paradero, que por auto de 29 de Marzo último, fué declarado concluso el sumario que se les sigue con el número 326 de 1931, por el delito de estafa, en el Juzgado de instrucción de Palencia, y acordada su remisión a la Ilma. Audiencia provincial de la misma, ante la cual deberán comparecer por medio de Abogado y Procurador que designarán dentro del término de diez días; bajo los apercibimientos de nombrarse de oficio.

8230

5.126

RAMOS GONZALEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Otero de Naraguantas, ignorándose las demás circunstancias; procesado en la causa por lesiones a Manuel Alonso, número 43 de orden en el año actual; comparecerá ante este Juzgado de Villafranca del Bierzo en el término de diez días a ser indagado y constituirse en prisión que le fué decretada en la aludida causa; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

8243

5.127

RAYMON CLAUSOLLA, Luis; de estado soltero, profesión mecánico, de cuarenta años; domiciliado últimamente en esta ciudad, calle Francisco Giner, número 21, bajos; procesado en causa número 170 de 1932, sobre estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaria de don José Dalmau y Batlle, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8265

5.128

RICO, Isidro; alto, grueso, de cabello ondulado, castaño, de unos treinta y cinco años, cuyas demás circunstancias se desconocen; domiciliado últimamente en Barcelona, en el Pasaje del Reloj, número 1, entresuelo, segunda; procesado en causa número 387 de 1932, sobre estafa; comparecerá en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaria de D. Juan Brusés Vives; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8267

5.129

SE CANCELA y deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Antonia García Soto, natural de L-



nares (Jaén), hijo de José y de Lucía, de veinticinco años, soltero, montador mecánico, en causa por hurto frustrado que se le seguía con el número 613 de 1928, en el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil.

5.130

8219

SERNA AZNAR, Eugenio de la; natural de Albacete, de estado casado, profesión curtidor, de treinta y un años, hijo de Félix y de Carmen; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por atentado, causa número 238 de 1932; comparecerá en término de diez días, en el Juzgado de Instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, con objeto de recibirte declaración indagatoria y constituirse en prisión.

5.131

8250

VALVERDE HERNANDEZ, Juan; hijo de Evaristo y de Práxedes, de treinta años, natural de Valladolid, jornalero, sin domicilio conocido; procesado en sumario números 813-7712 de 1931, por intento de atraco; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, en el término de diez días, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

5.132

8271

VAZQUEZ MOURENZA, Manuel; de diez y ocho años, hijo de Manuel y de Manuela, soltero, jornalero, natural de Santa Eulalia de Lamas, y que últimamente estuvo de sirviente en Puebla de San Julián; comparecerá en el plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Sarria, a constituirse en prisión y ser emplazado en causa que se le sigue sobre hurto; apercibido de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.133

8234

VENTAYOL JOUNOU, Agustín; hijo de Moisés y de Rosa, natural de Solsona (Lérida), de estado soltero, profesión camarero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Pedro IV, 412, primero, tercera, procesado por causa número 426 de 1932, sobre hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau y Batlle, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5.134

8191

VINEGRA DIAZ DE CERIO, Apolinar; de estado soltero, de veinticinco años, sin domicilio conocido; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Logroño.

8217

5.135

CAMPO MOLINA, José del; natural del Puerto de Santa María, de diecisiete años de edad, de estado soltero y de profesión marinero, domiciliado últimamente en Puerto de Santa María; comparecerá en un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente coronel Auditor D. Eloy Escobar de la Riva, para responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye por polizontaje; bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo prefijado, será declarado rebelde. En caso de ser detenida la persona a que esta requisitoria se refiere o de ser conocida su residencia, se dará cuenta por el medio más rápido posible al excelentísimo Sr. Ministro Togado de la Armada en el Ministerio de Marina.—Cádiz a 30 de Abril de 1932.—El Juez instructor, Eloy Escobar.

5.136

JM-1274

DIEGO SILVO, Vicente; hijo de Fernando y de Bárbara, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura un metro quinientos ochenta milímetros, domiciliado últimamente en Coscurrita y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Zamora para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Toledo, ante el Juez instructor, Teniente D. Aristides Francés Núñez de Arenas, con destino en la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, de guarnición en Toledo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Toledo, 28 de Mayo de 1932.—El Teniente Juez instructor, Aristides Francés.

5.137

JG-1273

FERNANDEZ COTARELO, Francisco; hijo de Rogelio y de Perpetua, natural de Camora, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro setecientos veinte milímetros, domiciliado últimamente en La Habana y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pravia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León, ante el Juez instructor D. Antonio Cañavero Otero, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 27 de Mayo de 1932.—El Juez instructor, Antonio Cañavero.

5.138

JG-1269

JIMENEZ TORO, Federico; hijo de Ramón y Concepción, natural del Puerto de Santa María (Cádiz), de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en el Puerto de Santa María (Cádiz), y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de recluta de Jerez de la Fron-

tera (Cádiz) para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Sevilla ante el Juez instructor D. Manuel Alcayde Alcayde, Capitán del Batallón de Zapadores Minadores número 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Sevilla a 21 de Mayo de 1932. El Capitán Juez instructor, Manuel Alcayde.

5.139

JG-1271

LAVIN ELIZONDO, Juan; natural de Limpias (Santander), hijo de Crisanto y de Carmen, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: cuerpo regular, ojos oscuros, cejas negras, pelo negro, frente regular, nariz y boca regular, color moreno, barba afeitada, señas particulares, pecas en la cara, procesado por el delito de desertión del vapor español "Axerimendi" en el puerto de Buenos Aires; comparecerá en plazo de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Bilbao, para responder de los cargos que le resultan de la causa que por dicho delito se le sigue. Haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Bilbao, 27 de Mayo de 1932.—El Juez instructor, Antonio Marin.

5.140

JM-1257

PARRA PARRA, Cenón; hijo de Sallustiano y de Celedonia, natural de Viniestra de Arriba (Logroño), partido judicial de Nájera, mozo del recuadro de dicho Viniestra, de estado soltero, de veintin años de edad, que se supone reside en Buenos Aires (República Argentina), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Logroño, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de ciento veinte días, en Burgos, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería permanente de esta División, don Ramiro Llamas del Toro; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 27 de Mayo de 1932.—El Comandante Juez instructor, Ramiro Llamas.

5.141

JM-1259

PINTO CALLEJA, Angel Patricio, natural de Santo Domingo de la Calzada, provincia de Logroño; de veintidós años de edad, hijo de desconocido y de Felisa Pinto Calleja, de estado soltero, profesión albañil estucador, de estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, barba poca, color sano, tiene la pronunciación dificultosa, ha servido como voluntario en el disuelto Regimiento de Caballería de España, número 7, y condenado en Consejo de Guerra ordinario de plaza, en la de Burgos, por el delito de insulto a fuerza armada, a la pena de ocho meses de prisión correccional, hallándose actualmente en ignorado paradero; comparecerá, en el término de treinta días, en Burgos, ante el Comandante del Regimiento de Infantería número 30 D. Vicente Zabala Roure, en el cuartel del estado, Cuerpo de Infantería, por ser dicho Comandante Juez instructor de la causa

que por el delito dicho se le sigue, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Dado en Burgos a 26 de Mayo de 1932.—El Comandante Juez instructor, Vicente Zaragoza.

5.142

JG—1258

**PUENTE RODRIGUEZ, Belarmino;** de veinticinco años de edad, de estado soltero, y de profesión camarero, natural de Ponferrada (León), hijo de Cistóbal y de Inés, domiciliado últimamente en Ponferrada; comparecerá, en un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente Coronel auditor, D. Eloy Escobar de la Riva, para responder a los cargos que le resultan en causa que se le instruye por polizonaje; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo en el plazo prefijado, será declarado rebelde. En el caso de ser detenida la persona a que esta requisitoria se refiere o de ser conocida su residencia, se dará cuenta, por el medio más rápido posible, al excelentísimo señor Ministro togado de la Armada, en el Ministerio de Marina.—Cádiz a 2 de Mayo de 1932.—El Juez instructor, Eloy Escobar.

5.143

JM—1260

**RAMIREZ FERNANDEZ, José;** hijo de Manuel y de Encarnación, natural de Coronil (Sevilla), partido judicial de Morón, de veinticinco años de edad, soltero, de oficio chófer, estatura 1,585 metros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente espaciosa, sin señas particulares visibles; domiciliado últimamente en San Sebastián; reclamado por el delito de desertión cometida en 21 de Septiembre de 1931; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Valladolid, ante el señor Juez instructor del Tercio, en la plaza de Ceuta, D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, Cuartel de Colón; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 19 de Mayo de 1932.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés.

5.144

JG—1265

**SERRANO SANDOVAL, Cecilio;** hijo de Pedro y de Enstaquia, natural de Cabanillas de la Sierra, Juzgado de primera instancia de Torrelaguna, provincia de Madrid; de estado soltero, soldado de la Compañía Disciplinaria, afecto al Depósito de Transmigrantes de Melilla; de veintiocho años de edad, estatura 1,665 metros, color sano, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz convexa, boca regular, barba poca; señas particulares: un tatuaje de cabeza de mujer por encima, y a la izquierda, de la tetilla derecha, domiciliado últimamente en Melilla, procesado por el delito de desertión; comparecerá, en término de quince días, ante el Comandante de Infante-

ría, Juez permanente de causa de dicha plaza, D. José Mourille López, con residencia en Melilla; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 14 de Mayo de 1932.—El Comandante Juez, José Mourille.

5.145

JG—1270

**VALERO VALERO, José;** hijo de Leandro y de Encarnación, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), de treinta y dos años de edad, de oficio carniceiro, de estado soltero, estatura 1,648 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, sin señas particulares y a quien se le hace saber que en el expediente que se le instruye por la falta grave de desertión, cometida el 17 de Agosto de 1931, se ha decretado por el señor Auditor de las fuerzas militares de Marruecos la concesión de indulto del correctivo impuesto, por estuario comprendido en el Decreto de 8 de Diciembre último y 18 del mismo mes (Diarios Oficiales números 278 y 285). Por tanto, emplazo al interesado para que si en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, se da por enterado, lo manifieste al Teniente Juez instructor del Tercio, D. Florencio Rodríguez Valdés Molón, o lo haga saber a la Autoridad judicial del punto de su residencia, quien lo comunicará a este Juzgado.—Ceuta, 20 de Mayo de 1932.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez Valdés.

JG—1261

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## ALBURQUERQUE

Don Francisco Seco de Herrera Pizarro, Juez de instrucción de Alburquerque y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y requiero a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de la caballería que luego se reseñará, propiedad del vecino de Villar del Rey, Ezequiel Jorge Pedrero, substraída el 15 del actual, de la dehesa Cuarto Royal, término de dicho pueblo; la que, caso de ser habida, será puesta a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditada su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario número 45 que por dicho hecho instruyo.

## Señas de la caballería.

Una yegua de seis años, sizada 1,48 metros, raza española, con hierro letra B número 13 en la nalga derecha, capa colorada.

Dado en Alburquerque a 28 de Mayo de 1932.—El Juez, Francisco Seco de Herrera.—El Secretario habilitado (ilegible).

ALCANIZ

JG—8254

Don Rafael Hidalgo Nebot, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Alcañiz.

Hago saber que por providencia del día de hoy, dictada en el sumario número 30 de 1932, sobre substracción de 150 arrobas de cal viva, que me hallo instruyendo; interés de todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y captura y detención en las Cárceles de este partido, a disposición de este Juzgado, del autor o autores de dicha substracción, ocurrida en el pueblo de Calanda, la noche del 22 al 23 del actual mes de Mayo, en un horno de la propiedad del vecino de dicho pueblo José Félix Juvierre.

Dado en Alcañiz a 27 de Mayo de 1932.—El Juez, Rafael Hidalgo Nebot.—El Secretario, Eusebio Pineda. JO—8184

## ALMERIA—AUDIENCIA

Don Tomás Agustín Salcedo Cano, Juez de instrucción del distrito de la Audiencia, de esta capital.

Por el presente, se cita, llama y emplaza al procesado Trinidad Requena Real, de diecisiete años de edad, hijo de Joaquín y de Dolores, de estado soltero, natural de Serón, de profesión obrero, cuyo actual paradero se desconoce; para que dentro del término de diez días, comparezca ante esta Audiencia provincial a responder de los cargos que contra el mismo resultan en la causa número 207 de 1932, sobre robo, contra Trinidad Requena Real y otros; bajo apercibimiento que, de no verificarlo dentro de dicho término, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Almería a 25 de Mayo de 1932.—El Juez, Tomás Agustín Salcedo Cano.—El Secretario (ilegible). JO—8185

## ANDUJAR

Don Manuel Cabezado Astrain, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se citan y llaman a Pedro Reyes Cortés y Juan Flores Cortés, vecinos de Alcázar de San Juan y Ubeda, respectivamente; para que, dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración en el sumario número 43 de 1932, sobre hurto de caballerías.

Dado en Andújar a 25 de Mayo de 1932.—El Juez, Manuel Cabezado Astrain.—El Secretario, Pedro Domínguez. JO—8188

## ANTEQUERA

Don Luis Navarro Trujillo y Pérez, Juez de instrucción de Antequera y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de esta ciudad, Antonio Olmedo Carrillo, que le fué substraído de su domicilio, calle del Toril, números 7 y 9, de esta ciudad, la madrugada del 13 del actual.

Y caso de ser habido sea puesto a mi disposición deteniendo a sus poseedores si no acreditan la legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 100 del año 1932, instruyo sobre robo.

Señas.

Doce jarraones con peso de 4 a 4,500 kilos.

Ocho latas de atún, con peso de 5 kilos cada una.

Unas 25 pesetas en caiderilla.

Dado en Antequera a 26 de Mayo de 1932.—El Juez, Luis Navarro Trujillo y Pérez.—El Secretario, P. H., P. Alonso García.

JO—8186

Don Luis Navarro Trujillo y Pérez, Juez de instrucción de Antequera y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de Fuente Piedra, José Pinto Carrión, que le fué substraído el 22 de Abril pasado, en un olivar de la finca La Torca, del término de Fuente Piedra, en este partido.

Y caso de ser habido sea puesto a mi disposición deteniendo a sus poseedores si no acreditan la legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 110 del año 1932, instruyo sobre robo.

Señas.

Un mulo castaño claro, de cinco años, alzada la marca, tiene una A entlazada con otra letra en la cadera izquierda.

Dado en Antequera a 26 de Mayo de 1932.—El Juez, Luis Navarro Trujillo y Pérez.—El Secretario, P. H., P. Alonso García.

JO—8187

AVILA

Don José Dávila y Dávila, Juez de instrucción de Avila y su partido.

Por el presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se cita y llama a Roberto Latorre Laciana, que ha residido en Madrid, calle de Atocha, 41 y 43, y en La Coruña, Cantón Pequeño, 14, cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de ocho días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, con objeto de recibir declaración como denunciado, y de que reconozca unos documentos, por tenerlos así acordado en el sumario que instruyo bajo el número 70 de 1932, por el delito de estafa; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Avila a 23 de Mayo de 1932.—El Juez, José Dávila.—El Secretario, Nicolás Carrillo.

JO—8189

BAENA

Don Bernabé Andrés Pérez Jiménez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, y en nombre del excelentísimo señor Presidente de la República española, requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y ocupación de un mulo, capón, castaño claro, de tres años, menos de la marca, hierro particular J en anca derecha y el de El Fénix Agrícola, V-13 en anca izquierda y número 44 en la tabla izquierda del cuello, desaparecido del cortijo Cobatiñas, de este término, el día 24 del actual, de la propiedad de D. José María Onieva Moreno, así como a la detención del autor o autores del hecho, poniéndolos a mi disposición, uno y otros, caso de ser habidos; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el número 67 de 1932.

Dado en Baena a 27 de Mayo de 1932.—El Juez, Bernabé Andrés Pérez. El Secretario judicial (ilegible).

JO—8273

BAÑEZA (LA)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha, en cumplimiento de orden de la superioridad, dimanante de la causa número 9 de 1931, sobre estupro, se cita al procesado Juan Pérez Rojo, de veinticinco años de edad, hijo de Santos y Pascuala, soltero, labrador, natural y vecino de Riego de la Vega, en este partido, para que comparezca ante la Audiencia provincial de León, dentro del término de diez días; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

JO—8215

BARCELONA—OESTE

Por el presente, que se expide en méritos de carta-orden de la superioridad, dimanante de sumario número 305 de 1931, sobre robo, contra José Ballester Ibañez, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción accidental del distrito del Oeste D. Tomás Bassedas Caylá, se dejan sin efecto las requisitorias expedidas para la captura del procesado dicho y que fueron publicadas en el Boletín Oficial de esta provincia, en 9 de Mayo y en la GACETA DE MADRID de 22 de Marzo, ambos de 1932.

Barcelona a 27 de Mayo de 1932.—El Secretario, por D. José de Alemany, José Torres.

JO—8269

BARCELONA—SUR

Por la presente, dimanante de sumario números 1.012-10.084, de 1930, por daños, seguido ante este Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de esta ciudad, se dejan sin efecto las requisitorias llamando al procesado Luis Bellver Seijas, publicadas en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, en 13 y 17 del actual, así como las órdenes de busca y captura del mismo, por haberlo acordado la Superioridad.

Barcelona, 28 de Mayo de 1932.—El Juez de instrucción accidental (ile-

gible).—El Secretario, por D. Miguel Serrano, Juan Fernández.

JO—8270

BILBAO—CENTRO

Don Enrique García Montero, Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Centro, de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber que en el sumario número 180 de 1932, que se sigue a virtud de haber sido declarada fraudulenta la suspensión de pagos de la Sociedad anónima Banco Vasco, que tuvo su domicilio en esta plaza, he acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, ofrecer las acciones del procedimiento a cuantos acreedores se estimen perjudicados, por medio del presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Dado en Bilbao a 27 de Mayo de 1932.—El Juez, Enrique García Montero.—El Secretario (ilegible).

JO—8272

FRAGA

Don Fernando Sancho Mestres, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de Juez de instrucción, por haber sido nombrado el propietario Juez especial para la revisión de contratos de arrendamientos de fincas rústicas en la provincia de Huesca.

Por el presente edicto se cita al autor o autores del daño causado, en la noche del 8 al 9 del presente mes, en dos viñedos sitos en término de Ballobar, de este partido, propiedad de D. Esteban Arilla Serrate y D. Secundino Fumanal Revilla, a fin de que en el término de diez días, a contar desde la publicación del presente, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado de instrucción, a responder de los cargos que les resultan en el sumario que con tal motivo me halla instruyendo, con el número 27 del año actual; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que determina la ley.

Al mismo tiempo encargo a las Autoridades de toda clase practiquen gestiones en averiguación de los mencionados autores, los cuales, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado.

Dado en Fraga a 27 de Mayo de 1932.—El Juez, Fernando Sancho.—El Secretario, Francisco Castellano.

JO—8274

BRIVIESCA

Don Antonio Díez Melchor, Juez accidental de instrucción de la ciudad de Briviesca y su partido.

Por el presente, y como comprendido en el caso tercero del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, cito y llamo a Lucio García Albalade, de treinta y un años de edad, hijo de Hedefonso y de Juliana, natural de Roa, vecino de Bilbao, jornalero y sin instrucción, a fin de que comparezca ante este Juzgado de instrucción de Briviesca, dentro del término de diez días, a constituirse en prisión, según lo acordado en la pieza separada de libertad provisional de la causa segui-

da en este Juzgado con el número 29 de 1930, por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de que de no presentarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del indicado sujeto, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, en el Depósito municipal de esta ciudad.

Dado en Briviesca a 28 de Mayo de 1932.—El Juez, Antonio Díez.—El Secretario, Manuel de Lís.

JO—8196

## CAROLINA (LA)

Don Jesús Pousibet Figueroa, Juez municipal, Letrado, de esta ciudad, en funciones de instrucción del partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de un mulo de siete años, alzada 1,54 metros, castaño, raza española, con la marca "El Fénix" en la cadera derecha; y una rucha de catorce meses, alzada 1,19 rucha, raza española, con la misma marca que la anterior en el anca derecha de catorce meses, alzada 1,19, rudos en la madrugada del día 22 del actual, del sitio Cerrillo de los Lobos, término de esta ciudad, propiedad de María Juana Mateu de la Torre; y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente los posean.

Dado en La Carolina a 27 de Mayo de 1932.—El Juez, Jesús Pousibet Figueroa.—El Secretario, Rafael Cámara Rodríguez.

JO—8213

Don Jesús Pousibet Figueroa, Juez municipal, Letrado, de esta ciudad, en funciones de instrucción del partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de una mula de diez años, alzada 1,51 metros, anaranjada, raza española, raya cruzada, cabos más oscuros, manchas blancas en los costillares, bebe en negro, con la marca "El Fénix", sin que conste el año; un mulo de cinco años, alzada 1,55 metros, rojo, raza española, manchas blancas en el dorso y costillar izquierdo, pelos blancos, tiro y crin, becerubio, con la misma marca que la anterior en la paleta izquierda; otro mulo de doce años, castaño claro, más de marca, herrado de las cuatro, y rodillas peladas, sin hierro; y otro mulo de nueve años, castaño, más de marca, herrado de las cuatro, y sin hierro; cuyos semovientes fueron hurtados en la madrugada del día 24 del actual, del sitio La Dehesilla, término de esta ciudad, propiedad de Andrés Trapero Hervás; y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente los posean.

Dado en La Carolina a 26 de Mayo de 1932.—El Juez, Jesús Pousibet Figueroa.—El Secretario, Rafael Cámara Rodríguez.

JO—8214

## CIUDAD REAL

Don Juan Ignacio Morales y Sánchez Cantalejo, Juez municipal propietario y en funciones de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, se hace saber al penado Manuel Camacho López, que la Audiencia provincial de esta capital, por auto de 27 de Abril último, le declaró comprendido en el Decreto de indulto de 14 de Abril del año anterior, indultándole de la pena de tres meses de reclusión, como recargo en la causa seguida al mismo, en este Juzgado, bajo el número 36 del año próximo pasado, sobre quebrantamiento de condena; cuya resolución se le hace saber por medio de este edicto, en razón a ignorarse su paradero.

Dado en Ciudad Real a 28 de Mayo de 1932.—El Juez, Juan Ignacio Morales.—El Secretario (ilegible).

JO—8201

## ECIJA

Don Diego de la Cruz y Díez, Juez de instrucción del partido de Ecija.

Por la presente, ruego a todas las Autoridades y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de una burra, de ocho años, alzada 1,32 metros, capa parda oscura, hierro de la Mundial Agraria en la cadera izquierda, raya cruzada, propiedad de Francisco Moreno Rodríguez, sustraída, la noche del 21 del actual, de terrenos del Molino de Tejada, de este término municipal, poniéndola, caso de ser habida, a la disposición de este Juzgado, como asimismo, y en la Cárcel de este partido para que tenga lugar la entrega, las personas en cuyo poder aquella se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, y los autores de la sustracción, por tenerlo así acordado en el sumario número 117 de 1932, sobre hurto.

Dado en Ecija a 25 de Mayo de 1932.—El Juez, Diego de la Cruz.—El Secretario, Federico Barrachina.

JO—8204

## FERROL (EL)

Don Federico Herce y Vales, Juez de instrucción de la ciudad de El Ferrol y su partido.

Por la presente, cito, llamo y emplazo al procesado en sumario número 3 de 1920, por robo, José María Blanco Gutiérrez (a) "Cachufas" y "Argentino", de treinta y nueve años en la actualidad, hijo de Adolfo y Carmen, soltero, natural de Montevideo, sin oficio y sin domicilio conocido, ausente en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado y su Cárcel de partido, constituyéndose en prisión, por haberlo así decretado la superioridad; apercibiéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo, caso de ser habido, a dis-

posición de este Juzgado en la Cárcel del partido.

Dado en El Ferrol a 16 de Mayo de 1932.—El Juez, Fernando Herce y Vales.

JO—8205

## FUENTE DE CANTOS

Don José Suárez González, Juez municipal en funciones de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pende sumario con el número 73 de 1932, sobre hurto de cuatro caballerías sustraídas, en la noche del 21 al 22 del actual, de la finca Las Navas del Hupo, término de Monesterio, propiedad de doña Carmen González Villarrojo, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades civiles y militares, Agentes de Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil, procedan a la busca y rescate de los semovientes que después se dirán y detención del autor o autores del hecho, así como la de sus tenedores, si no justifican su legítima adquisición; poniéndolos, caso de ser habidos, en la Prisión preventiva del partido, a mi disposición.

## Semovientes sustraídos.

Mula parda, rayada, de quince años, hierro J. R. en la nalga.

Otra mula, castaña oscura, de cuatro años, hierro J. R. en el cuello.

Un mulo, de doce años, castaño oscuro, lunares blancos en los costillares, hierro confuso en la nalga izquierda; y

Otro mulo, de cuatro años, hierro J. R. en el cuello.

Dado en Fuente de Cantos a 27 de Mayo de 1932.—El Juez, José Suárez. P. S. M., Emilio Crespo.

JO—8256

## GAUCÍN

Don Francisco Bermúdez del Río, Juez de instrucción de esta villa de Gaucín y su partido.

En virtud del presente, mandado publicar en el sumario número 46 de 1932, sobre robo cometido la noche del 23 al 24 del actual en la casa domicilio del vecino de esta villa Mateo Corbacho Medina, calle de los Bancos, número 16, ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los efectos que a continuación se reseñan, deteniendo a sus poseedores ilegítimos, así como al autor o autores del hecho, y poniéndolos a disposición de este Juzgado.

## Reseña de lo sustraído.

Trescientas cincuenta pesetas en monedas de cinco pesetas.

Una pistola automática, con cargador, marca "Star", calibre 7,65 milímetros.

Dado en Gaucín a 25 de Mayo de 1932.—El Juez, Francisco Bermúdez del Río.—El Secretario, Barrera Moya.

JO—8207

## GRANADILLA

Don Luis Salcedo y Díez de Tejada, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber que en virtud de lo acordado en el ramo de responsabilidad personal de la causa número 8 de 1932, por robo, contra Antonio García y García, se deja sin efecto la busca y captura de dicho sujeto, por haber sido habido, debiendo cesar por lo tanto las pesquisas encaminadas a la referida busca y captura por parte de los Jueces, Autoridades y funcionarios de la Policía judicial.

Granadilla a 19 de Mayo de 1932.—El Juez, Luis Sácedo.—El Secretario judicial, Enrique Sáenz.

JO—8210

## GRANOLLERS

Don Antonio Sol Parrón, Juez municipal de Granollers, en funciones del de instrucción de dicho partido.

En virtud del presente, se excita el celo de todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial en averiguación de quién o quiénes sean los autores del robo de 792 pesetas, en billetes del Banco y plata, verificado en la tarde del día 12 del presente mes, en la finca denominada Can Graneta, término de La Roca, procediendo a la detención de los mismos y a la busca y rescate del metálico sustraído, poniéndolo también, si fuere habido, a disposición de este Juzgado, que por tal hecho instruye el sumario número 45 de este año.

Dado en Granollers a 24 de Mayo de 1932.—El Juez, Antonio Sol.—El Secretario, Teodosio Aznar.

JO—8275

## HUELVA

Don Misael Martín Bolaños, Juez municipal e interino de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente, se cita a José Pinzón Hernández, cuyas demás circunstancias se ignoran, natural de Moguer y que en el mes de Octubre del año 1930 estuvo trabajando como operario de la Compañía Telefónica Nacional de España, a las órdenes del capataz Saturnino Hernández Martínez, tendiendo una línea en la villa de Triagueros, para que en el término de nueve días, siguientes al de la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Vázquez López, número 25, con objeto de recibirle indagatoria, por encontrarse procesado en el mismo; apercibiéndole de que, de no comparecer, la orden de citación se convertirá en orden de detención. Está acordado en sumario número 504 de 1930.

Dado en Huelva a 26 de Mayo de 1932.—El Juez, Misael Martín.—El Secretario, Francisco Martínez.

JO—8211

## ICOD

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del partido en el sumario número 14 de 1932, por hurto de efectos forestales, y en providencia de esta fecha, se cita en forma legal de comparecencia ante este Juzgado, a las diez horas del décimo día siguiente hábil al de la inserción de esta cédula en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, al inculcado Antonio Rodríguez González,

vecino de esta ciudad, cuyo domicilio lo tuvo en el pago de La Vega, y que, según noticias, se ausentó para América, a fin de ser oído en dicha causa.

Dado en la ciudad de Icod a 20 de Mayo de 1932.—El Secretario judicial, Manuel Nicoláu.

JO—8202

## JEREZ DE LOS CABALLEROS

Don Antonio de la Riva Crebuet, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber que en la noche del 22 de los corrientes, y de la dehesa "Las Reliquias", de este término, fueron sustraídas las caballerías que a continuación se reseñan, pertenecientes a doña María Lima Gómez, vecina de esta ciudad.

En su virtud, y con referencia al sumario que con tal motivo instruyo, con el número 70 del corriente año, ruego y encargo a todas las Autoridades y demás Agentes de la Policía judicial practiquen diligencias para el rescate de los semovientes y detención de los autores del robo.

*Reseña de los semovientes.*

Dos yeguas: una, colorada clara, careta, calzada de las cuatro extremidades, y la otra, pelitorada; ambas cerradas alzada; la marca, hierro F, en la maza izquierda y sin asegurar.

Dado en Jerez de los Caballeros a 28 de Mayo de 1932.—El Juez, Antonio de la Riva.—El Secretario, por habilitación, Pedro Marcos.

JO—8276

## LERIDA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del partido en la demanda de divorcio que en forma de pobre ha promovido doña Aurora Alvarado Prario, representada por el Procurador D. Antonio Baró Bonet, contra su esposo D. Pedro López Arenas, por la presente se emplaza al D. Pedro López Arenas, de ignorado paradero, para que comparezca y conteste a dicha demanda dentro de veinte días; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar, significándole que las copias de la demanda y documentos que la integran las tiene a su disposición en esta mi Secretaría.

Lérida, 23 de Mayo de 1932.—El Secretario judicial, Antonio Escobar y Roldán.

JC—208

## MALAGA-ALAMEDA

En virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción del distrito de La Alameda, de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de carta-orden de la Audiencia provincial de esta capital, dimanante de la ejecutoria de la causa número 132 del año 1931, sobre homicidio por imprudencia, contra Albert Roger Chalut, se hace saber a éste que practicada en dicha ejecutoria la correspondiente tasación de costas, importan sus distintos conceptos,

salvo error u omisión, la suma de 6.554,50 pesetas, que podrá impugnar por excesiva o indebida, o en otro caso mostrar su conformidad con ella, dentro del plazo de ocho días, a contar desde la inserción de la presente cédula en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, compareciendo, al efecto, a hacerlo constar en este Juzgado y Secretaría del señor Miralles; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Málaga a 26 de Mayo de 1932.—El Secretario, Pablo Miralles.

JO—8225

## MATARO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de la ciudad de Mataró y su partido, en providencia del día de hoy, dictada en el expediente de prevención abintestato de D. José Fernández Olmedo, natural de Peligros; se anuncia, por medio del presente, la muerte sin testar del expresado causante, así como también que la herencia del mismo es reclamada por sus hermanas doña Encarnación, doña Soledad y doña María Fernández Olmedo y por sus sobrinos doña María, doña Trinidad, doña Dolores y D. Antonio Fernández González, hijos estos últimos, de otro hermano premuerto, llamado D. Antonio Fernández Olmedo; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro del término de treinta días.

Dado en Mataró a 28 de Mayo de 1932.—El Secretario judicial, Miguel Serrano.—V.º B.º: el Juez de primera instancia, actual, Juan Plavelk.

JC—207

## MERIDA

Don Adrián Moreno Cuesta, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de diez mantas color gris, oscuro, con rayas de varios colores, hecho ocurrido en la noche del día 25 de los corrientes, y que fueron sustraídas del huerto del Hospital Psiquiátrico provincial de esta ciudad, poniendo dichas mantas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder se hallaren sino acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 111 de 1932, por hurto de mencionadas mantas.

Dado en Mérida a 27 de Mayo de 1932.—El Juez, Adrián Moreno.—El Secretario habilitado (ilegible).

JO—8227

## MONTANCHEZ

Don Alfredo García-Tenorio Samaduel, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, proce-

dan a la busca y rescate de los semovientes que se reseñarán, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legal adquisición, los cuales fueron sustraídos en el mes de Marzo último, de finca al sibo Herillas, del término de Albalá, y son propios del vecino del mismo Juan Flores Borreguero.

#### Señas de los semovientes.

Cinco cerdos de año y medio de edad, con una oreja rajada y otra de higuera, con hierro de herradura en la pafeta derecha.

Dado en Montánchez a 26 de Mayo de 1932.—El Juez, Alfredo García-Tenorio.—P. S. M., Ernesto Calvo.

JO—8228

#### NOVELDA

Don Francisco Galiana y Uriarte, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 38 del año en curso, trámite sumario por el delito de hurto a Baltasar Aitei Senterero, a quien de su domicilio y en el día 25 del actual, le fué hurtado 32 pesetas, dos relojes, una bolsa de punto color rosa, cinco pañuelos de hilo, una cartera de propaganda de la fábrica de calzado de Antonio Díez, de Novelda, y una cadena de reloj de Novelda.

Por el presente edicto encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y ocupación de los indicados objetos y metálico, los que serán puestos a mi disposición, juntamente con los detenedores que no acreditan su posesión.

Dado en Novelda a 27 de Mayo de 1932.—El Juez, Francisco Galiana.—El Secretario, Mateo G. Serra.

JO—8229

#### OLIVENZA

Don Guillermo Mira Fernández, Jefe de instrucción interino de la ciudad de Olivenza y su partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, e interés de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las aves de corral, que luego se reseñarán, que fueron sustraídas la noche del 16 del actual, de la finca Los Guadinos, término de esta ciudad, de la pertenencia del vecino de Badajoz, don Manuel Olleros Navarrete; cuyas aves serán puestas a disposición de este Juzgado juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 74 del corriente año, sobre hurto.

#### Reseña.

Treinta gallinas de color, raza rubias, raza prof de leones.

Dado en Olivenza a 22 de Mayo de 1932.—El Juez de instrucción interino, Guillermo Mira Fernández.—El Secretario, José Díez.

JO—8231

#### OLOTE

Por la presente se cita a D. Juan Urquía, ex gobernador civil de Gerona, que residió últimamente en Madrid, y en Alcalá de Henares, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de cinco días, desde la inserción de la presente en los periódicos oficiales comparezca en este Juzgado de instrucción de Olot, para ser oído en el sumario que se instruye a virtud de querrela del Ministerio fiscal, sobre delito ilegal de Sociedad, sumario abierto en el Tribunal Supremo y para cuya instrucción fué designado como especial este Juzgado; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Olot a 26 de Mayo de 1932.—El Secretario, Francisco Menac.—Visto bueno: el Juez de instrucción, Benito Grau.

JO—7968

#### OMBUELA

Don Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a los perjudicados Angel Jiménez, con residencia en Barcelona, y a José Moreno, con vecindad en Madrid, ambos viajantes, para que dentro del término de diez días, contados desde la publicación del presente en los Boletines Oficiales de esta provincia y Barcelona, y en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado a fin de prestar declaración, acreditar la preexistencia de varias prendas de su propiedad, que les fueron sustraídas del Hotel Palace, y que están en poder del Juzgado, e instruirles del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento si no comparecen de pararles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Así está acordado en el sumario que se instruye con el número 46 del año actual, sobre hurto, contra Jacinto Gálvez Leonis.

Ombuela a 25 de Mayo de 1932.—El Juez, Miguel Llamas Rosales.—El Secretario, José Molinuevo.

JO—8282

#### PLASENCIA

Don Miguel Mateos Rodrigo, Juez de instrucción de la ciudad de Plasencia y su partido.

Por la presente, cito, llama y emplazo a Pablo Trojilla Sánchez, de cincuenta y tantos años de edad, casado, carretero, vecino de esta ciudad, cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al que esta requisitoria se inserte en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en la Sala Audientia de este Juzgado con objeto de ingresar en la Cárcel por haberse decretado su prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar, pues así lo tengo acordado en sumario número 149 de 1932, por el delito de alzamiento.

Al mismo tiempo ruego y encargo

a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de expresado procesado, y en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Plasencia a 27 de Mayo de 1932. El Juez, Miguel Mateos Rodrigo.—El Secretario judicial, Joaquín de Colasa.

JO—8231

#### PUEBLA DE ALCOCER

Don Fernando Martín Gutiérrez, Juez municipal de esta villa en funciones del de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y excito el celo de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que al final se reseña, desaparecido en la noche del 19 al 20 del actual de la cerca llamada del Peñón, término municipal de Sancti-Spiritus, de la propiedad del vecino de indicada villa Amador Calderón Herrera, y caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 20 del año actual que por tales hechos instruyo.

#### Reseña de la caballería.

Una yegua de siete años, alzada la de marca, pelo rojo, señas particulares: un hierro en la nalga izquierda y el hierro de El Fenix Agrícola en el cuello al lado izquierdo; no está asegurada.

Dado en Puebla de Alcocer a 25 de Mayo de 1932.—El Secretario judicial, Cristóbal del Río.—El Juez, Fernando Martín.

JO—8178

#### PUERTO DE SANTA MARÍA

El Juez de instrucción del Puerto de Santa María.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.º del artículo 235 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a José Gálvez Fernández, (a) "Cabrero de Puente Germil", cuyas circunstancias y demás señas personales se expresarán, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia de Cádiz, comparezca en este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en la causa que instruye por el delito de estafa, número 32 de 1932; apercibido que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la Cárcel de este partido, del expresado individuo, por tenerlo así acordado en la causa de que queda hecha mención.

Dicho procesado tiene veintitrés años, soltero, de oficio jornalero, natural de Sero de la Vega (Granada), hijo de Enrique y Candelaria, y vecino de Camotejar (Granada).

Puerto de Santa María, 27 de Mayo de 1932.—El Juez, Cristino Sánchez Moreno.—El Secretario, Antonio Romero.

JO—8283

## RIFES

Don Antonio Navas Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, cito, llamo y emplazo al testigo Miguel Gómez Sánchez, vecino de El Carpio, cuyas demás circunstancias se ignoran, a fin de que en el término de diez días, a contar de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Roldán Nogués, para oírle en declaraciones en el sumario que con el número 40 del presente año me encuentro instruyendo por ocupación de una caballería de legítima procedencia; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Rute a 25 de Mayo de 1932.—El Juez, A. Navas Romero.—El Secretario, Manuel Rueda.

JO—8286

## SEGOVIA

Don José Alonso Velasco, Juez municipal suplente de esta ciudad de Segovia, en funciones de Juez de instrucción del partido, por ausencia del propietario, en comisión de servicio y vacante del cargo de Juez municipal.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Jesús Jata Gorostegui, hijo de Jesús y Felipa, de veintinueve años, soltero, aserrador mecánico, natural de Santander, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pacífico, número 43, Hotel Antiguo, cuyo paradero se ignora, para que en término de diez días comparezca en este Juzgado, a fin de ampliarle su declaración indagatoria y constituirse en prisión decretada por auto de esta fecha, dictado en la causa número 113 de 1930, seguida contra el mismo por estafa.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades procedan a la busca, detención y conducción a la Cárcel de este partido, a mi disposición, de referido procesado.

Dado en Segovia a 21 de Mayo de 1932.—El Juez municipal suplente, José Alonso.—El Secretario judicial, Luis Casque.

JO—8235

## SEVILLA—MAGDALENA

En este Juzgado de primera instancia del distrito de la Magdalena y Secretaría del que suscribe, se tramitan autos a instancia de doña Petra Matos Casero contra su marido don Ramón Herrera Simón, sobre divorcio, en cuyos autos se han dictado las siguientes

Providencia, Juez Sr. Martínez López. — Sevilla, 3 de Mayo de 1932. Proveyendo al escrito que antecede inicial de este procedimiento, se tiene, por parte del Procurador D. Gabriel Maestre y Lozano, en nombre y representación de Petra Matos Casero; se admite la demanda de divorcio que se formula por la misma, la cual se substanciará por los trámites establecidos para el juicio declarati-

vo de menor cuantía, y de la misma se confiere traslado al demandado don Ramón Herrera Simón, cuyo domicilio o paraderos se ignoran; emplazándole por medio de edictos que se publicaran en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que dentro del término de nueve días, contados desde el siguiente al de la inserción de dichos edictos, comparezca en el juicio.—Lo mandó y firma S. S., doy fe; Martínez.—Ante mí, Licenciado Antonio Téllez.

Providencia, Juez, Sr. Martínez López.—Sevilla, 25 de Mayo de 1932. Por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón; lívrese a efecto el emplazamiento del demandado D. Ramón Herrera Simón, en la forma acordada para que, dentro del término de veinte días, comparezca en estos autos; librándose al efecto nuevos despachos, con los insertos necesarios que, para la gestión de su cumplimiento se entregará al Procurador Sr. Maestre.—Lo mandó y firma S. S., doy fe; Martínez.—Ante mí, Licenciado Antonio Téllez.

Y para que sirva de emplazamiento, en forma, al demandado D. Ramón Herrera Simón, expido la presente en Sevilla a 25 de Mayo de 1932. — El Secretario, Antonio Téllez.

JC—209

## TORRELAVEGA

Don Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, Juez de instrucción de la ciudad de Torrelavega y su partido.

Hago saber que en el sumario que en este Juzgado se sigue con el número 94 de 1932, por delito de defraudación, a virtud de denuncia del señor Fiscal municipal y Delegado del Ministerio Fiscal, en este Juzgado; se cita para dentro de los cinco días siguientes al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID o *Boletín Oficial* de esta provincia, a cuantos deudores se consideren perjudicados con motivo de la suspensión de pagos seguida en este Juzgado a instancia de doña Rosa Revuelta Acera, viuda de D. Pedro Gómez Martínez, de esta ciudad, con objeto de recibirles declaración en dicho sumario y ofrecerles el procedimiento a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Torrelavega a 27 de Mayo de 1932. — El Juez, Emilio de Macho-Quevedo y García.—El Secretario judicial, Francisco Iruete.

JC—210

Don Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Torrelavega.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 94 de 1932, por el delito de defraudación a virtud de denuncia del Fiscal municipal y Delegado del Ministerio fiscal en este Juzgado contra doña Rosa Revuelta, habiéndose acordado por providencia de hoy citar de comparecencia ante este Juzgado, para que dentro de quinta día

siguiente al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* o GACETA DE MADRID, a un militar retirado residente en Valladolid, primo del esposo de dicha denunciada, contra el cual se hicieron dos giros en descubierto por la mencionada doña Rosa Revuelta; con objeto de recibirle declaración acerca de los hechos y ofrecerle las acciones del procedimiento; a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Torrelavega a 26 de Mayo de 1932.—El Juez, Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos.—El Secretario judicial, Francisco Fuente.

JO—8289

Don Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Torrelavega.

Por la presente llamo al procesado Bernardino González Ruiz, de cincuenta años de edad, hijo de Benito y de Cristina, casado con Isidora Canal, natural de Campuzano y vecino de esta ciudad de Torrelavega, y de profesión jornalero; para que dentro del término de diez días se presente ante el Tribunal de la Audiencia provincial de Santander a responder de los cargos que contra el mismo resultan en el sumario número 2 del corriente año, instruido en este Juzgado contra el mismo por delito de atentado; apercibiéndole que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades gubernativas que procedan y ordeno a los Agentes de la Policía judicial y Guardia civil, dispongan la busca y captura de dicho procesado.

Dado en Torrelavega a 23 de Mayo de 1932.—El Juez, Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos.—El Secretario judicial, Francisco Fuente.

JO—8290

## UBEDA

Don Antonio Ochoa Ochoa, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto y conforme a lo ordenado en el sumario que instruyo con el número 116 del año 1932, sobre hurto de un arado, propiedad de D. Luis María Arredondo, sustraído la noche del 29 del actual del sitio Carpitás de Almendros, término de Torreperogil, ruego a las Autoridades de cualquier orden que sean y encargo a los individuos de la Policía judicial, procedan con actividad y celo a averiguar el paradero del arado sustraído que a continuación se detalla, y de ser habido, a su ocupación y reseña, poniéndoles a disposición de este Juzgado, así como a las personas que pudieron haber tenido alguna participación, por el concepto que fuere, en el referido hurto, éstas en calidad de defensores, en obsequio a la recta y pronta administración de justicia.

Lo sustraído y resaca que consta en autos, es así.

Un arado Victoria, conocido por Aleuya, embillortado y timón de madera.

Dado en Ubeda a 25 de Mayo de 1932.—El Juez, Antonio Ochoa.—El Secretario, Pablo Fuente.

JO—8238

Don Antonio Ochoa Olaya, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto, y conforme a lo ordenado en el sumario que instruyo con el número 115 del año 1932 sobre hurto la noche del 20 al 21 del actual en el sitio arroyo de las Coínas, de este término, a D. Miguel Pastor Orozco, vecino de Villacarrillo, ruego a las Autoridades de cualquier orden que sean, y encargo a los individuos de la Policía judicial, procedan con actividad y celo a averiguar el paradero del arado substraído que a continuación se detalla; y de ser habido, a su ocupación y rescata, poniéndolo a disposición de este Juzgado, así como a las personas que pudieran haber tenido alguna participación, por el concepto que fuere, en el aludido delito, éstas en calidad de detenidas, en obsequio a la recta y pronta administración de justicia.

Lo substraído y rescata que consta en autos es así: Un arado, de los llamados brabantillo, Victoria, con las letras P. H., con tinta, en los puños de la manera; es de hierro, en mediano estado.

Dado en Ubeda a 25 de Mayo de 1932.—El Juez, Antonio Ochoa.—El Secretario, Pablo Fuentes.

JO—8239

## VALORIA LA BUENA

Don Francisco Gallardo de Co, Juez municipal de esta villa, en funciones del de Instrucción de la misma por ausencia del propietario.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y captura de los individuos siguientes: Manuel Fernández Herrero, hijo de Diego y de Manuela, de cuarenta y seis años de edad, sin domicilio, de profesión hojalatero, es de estatura regular, pelo canoso, nariz grande, bigote castaño, boca regular, viste traje de pana, pelliza negra y zapatillas blancas; Antonio Hernández Vázquez, hijo de José y de Rosario, de diez y nueve años, vecino de Burgos, sin domicilio, hojalatero, de estatura regular, color moreno, ojos castaños claros, nariz grande, boca pequeña, le faltan la primera y segunda falange del dedo meñique de la mano izquierda, viste traje de pana color café obscuro, seminuevo, zapatillas color azul, con piso de goma encarnada; Rafael García Rodríguez, hijo de Manuel y de Isabel, de diez y seis años, vecino de Valladolid, Cruz Verde, número 14, hojalatero, e Isaac Hernández Rivero, hijo de Manuel y de María, de diez y siete años, vecino de Salamanca, sin domicilio, de oficio hojalatero, es de color moreno, estatura regular, pelo negro, algo rizado, ojos castaños, barbilampiño, nariz regular, boca pequeña, viste chaqueta de pana lisa, color verdoso, y pantalón de pana negra, con remiendos; los cuales se fugaron, en la noche del día de ayer a hoy, de la Cárcel de

esta villa; poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado.

Al propio tiempo se llama a mentados individuos para que en el término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezcan ante este Juzgado, con objeto de ingresar en la Cárcel del partido; apercibiéndoles que, en otro caso, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar; pues así lo tengo acordado en el sumario número 24 del presente año, por robo.

Dado en Valoria la Buena a 27 de Mayo de 1932.—El Juez, Francisco Gallardo.—El Secretario, José María Vigil.

JO—8294

Don Francisco Gallardo de Co, accidental Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente, ruego a todas las Autoridades y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial, practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de los efectos que después se dirán, substraídos al vecino de esta, Antonio Gaona Zamora, en la noche del 5 al 6 del presente mes, de cuyo hecho se sospecha sean autores cuatro hombres y dos mozos, pertenecientes a una cuadrilla de quincalleros que estuvo varios días acampada en el pueblo de Santovenia, y que estaba compuesta del modo siguiente: dos carros con toldo, uno de ellos tirado por un caballo pequeño y una mula o mulo negro; acompañaban a éste un hombre, un mozo, un joven, una mujer, una joven y dos chicas; llevaban cuatro palomas en una jaula o cajón, dos gallinas, una sin cola y la otra coja; el hombre vestía americana azul y pantalón de pana negra, sombrero azul; el mozo todo de azul y gorra; el joven traje de pana negra; el otro carro nuevo, tirado por una mula roja, algo estrellada, lleva como personal tres hombres, un mozo, dos mujeres, una de ellas gruesa; una moza y dos niñas; uno de los hombres viste de pana roja, otro ya de edad, americana azul y pantalón negro; el otro, color obscuro con rayas blancas; el joven, todo de azul, y calcetines negros; uno de los hombres, sombrero negro; las mujeres, en general, bien vestidas; y los mozos, con pellizas; se dedican a la hojalatería y venta de tejidos y medias; poniendo a dichos individuos, caso de ser habidos, a la disposición de este Juzgado en la Cárcel de este partido; como asimismo a la persona o personas en cuyo poder se encuentren los efectos si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario número 24 del presente año, sobre robo.

## Señas de los efectos substraídos.

Seis botellas de anís, marca Constantina.

Dos botellas de Anís del Mono.

Una botella de coñac, marca González Byns.

Una botella de anís escarchado, marca Nicomedes García.

Una botella de ron, marca Dos Negras.

Dos kilos de caramelos pastillas de café con leche.

Dado en Valoria la Buena a 24 de Mayo de 1932.—El Juez, Francisco Gallardo de Co.—El Secretario, José María Vigil.

JO—8295

## VENDRELL

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en cumplimiento de orden de la Superioridad, dimanante de sumario número 29 de 1931 seguido en este Juzgado por robo contra Fructuoso Domínguez Pérez, natural de Valladolid, y Paulino Omar Giménez, natural de Burgos; cuyo actual domicilio y paradero se ignora, se cita, llama y emplaza a dichos procesados para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción de Vendrell, sito en la calle de Oriente, 8, bajos, a fin de que manifiesten si ratifican la conformidad prestada por su defensor a las conclusiones del Ministerio fiscal, y por si tanto están dispuestos a sufrir la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor a cada uno con las accesorias correspondientes e indemnización de 45 pesetas a la perjudicada Rosa Puigrós, con el apremio personal correspondiente en caso de insolvencia y por el delito de uso de nombre supuesto, además a la pena de tres meses y un día de igual arresto al Fructuoso Domínguez Pérez, que para ellos pide dicho Ministerio; apercibiéndoles de que, si no comparecen dentro del término señalado, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Vendrell a 27 de Mayo de 1932.—El Secretario judicial (legible).—El Juez de Instrucción (legible).

JO—8244

## VILLACARRILLO

El señor Juez de Instrucción de este partido, por providencia de hoy, dictada al prestar cumplimiento a una carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario seguido en este Juzgado bajo el número 138 de 1931, sobre tenencia de armas, contra Emilio Cortés Muñoz, hijo de José y de Jesús, natural y vecino de Ubeda, de cuarenta y cuatro años, viudo, esquilador, ha mandado se cite al mismo, a fin de que dentro de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserta la presente en los periódicos oficiales, comparezca ante la Audiencia provincial de Jaén, a los efectos del artículo 7.º de la ley de Condena condicional; previniéndole que, si no comparece a esta segunda citación, quedará sin efecto la aplicación de la ley de Condena condicional.

Y para su inserción en los periódicos oficiales, expido y firmo la presente en Villacarrillo a 28 de Mayo de 1932.—El Secretario, Juan Delgado.

JO—8245

Sucesores de Riyadeneyra (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 20.